

I Plan de IGUALDAD



**DE OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES DE
LA VICTORIA DE ACENTEJO**
2020 · 2024



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
SALUDA DEL ALCALDE.....	7
PRINCIPIOS RECTORES	8
MARCO NORMATIVO	10
METODOLOGÍA.....	16
INFORME DIAGNÓSTICO	20
OBJETIVOS DEL PLAN	96
VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD	100
ÁREAS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN	102
MEDIDAS DEL PLAN DE IGUALDAD	106
COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	162
GLOSARIO	166



AGRADECIMIENTOS

Este I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024 no hubiera sido posible sin el empeño y dedicación de todo el equipo del Área de Bienestar Social, Coordinación del Centro de Día de Mayores, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Unidad de Violencia de Género, Tercera Edad y Sanidad del Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo con su concejala responsable a la cabeza.

Así mismo, hay que destacar el trabajo y esfuerzo del personal político y técnico de todas las áreas municipales, las asociaciones, entidades sociales y la ciudadanía que, a lo largo de este intenso proceso, han aportado experiencia, conocimiento y opiniones.



SALUDO DEL ALCALDE

El Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo declara su compromiso con este I Plan de Igualdad de La Victoria de Acentejo en el establecimiento, ejecución y desarrollo de políticas que contribuyan a una igualdad real de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres, sin discriminación alguna por razón de sexo.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un principio recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la estrategia de la Unión Europea así como en la Constitución Española. Los cargos públicos tenemos la obligación de implementar políticas para afianzar todos los progresos alcanzados en materia de igualdad de oportunidades.

A pesar de los importantes avances legales, la desigualdad estructural ha de ser combatida mediante acciones que garanticen la visibilidad, el reconocimiento, la igualdad de trato y el acceso de todas las mujeres y hombres a los recursos existentes.

El I Plan de Igualdad de La Victoria de Acentejo (2020-2024) lleva consigo el avance en la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en cualquiera de los ámbitos y áreas municipales, y por extensión, en el conjunto de toda la población.

Agradecer la implicación de la ciudadanía victoriera en este plan mediante su participación activa, lo que nos ha permitido conocer cuál es la línea a seguir, así como saber de primera mano cuáles son las demandas, necesidades, propuestas y sugerencias de nuestros vecinos y vecinas.

Este documento reafirma el firme compromiso de este equipo de gobierno para trabajar hacia una igualdad real, implicándonos todos y todas para crear una sociedad más igualitaria. Sigamos adelante.

Juan Antonio García Abreu

Alcalde de La Victoria de Acentejo

1.#

PRINCIPIOS RECTORES

EL I PLAN MUNICIPAL de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024 se ha diseñado bajo el paraguas de los siguientes principios:

- La transversalidad de género, como estrategia para garantizar que la igualdad esté presente en todas las políticas y programas municipales.
- La perspectiva de los Derechos Humanos, garantizando que las políticas municipales cumplen con las obligaciones de respetar, proteger y hacer efectivos estos derechos, particularmente en las mujeres.
- El liderazgo político como elemento esencial para el impulso de las medidas del Plan.
- La participación como un derecho de todas las personas para intervenir e influir en la toma de decisiones sobre todas las cuestiones de interés general.
- La corrección de las brechas de género a través de acciones correctoras destinadas a eliminar las desigualdades bajo el principio de la justa distribución de recursos.
- La discriminación múltiple, teniendo en cuenta que a la desigualdad estructural de las mujeres se unen otros factores de vulnerabilidad como la discapacidad, la etnia, la orientación sexual o edad, entre otros.
- La prevención de la violencia contra las mujeres y la asistencia integral a las víctimas y a sus hijos e hijas.
- El empoderamiento de las mujeres, garantizando su avance en todos los ámbitos y previniendo aquellas discriminaciones que puedan frenar su desarrollo personal y laboral.

Trasversalidad

Derechos Humanos

Liderazgo político

Participación

Acciones positivas

Múltiple discriminación

Prevención

Empoderamiento

2.#

MARCO
NORMATIVO

SE DELIMITA EL MARCO normativo que fundamenta este I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024 con carácter internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

Un diagrama vertical que muestra cinco niveles normativos representados por flechas azules con un efecto de sombra. Los niveles, de arriba hacia abajo, son: Internacional, Europeo, Estatal, Autonómico y Local.

Internacional

Europeo

Estatal

Autonómico

Local

La Carta de las Naciones Unidas firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, contemplaba en su preámbulo *“reafirmar la fe en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”*.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, incluía en su artículo 2.1 que *“toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen, nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*.

En 1979, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, es ratificada por España en 1981. En 1993 se firma la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a la que también se adhiere nuestro país.

En 1985 se celebra en Nairobi la III Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer que declara que todas las políticas públicas están relacionadas con las mujeres.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 celebrada en Viena determina que la base en la aplicación de los derechos humanos es la igualdad. Un año después, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo considera que para el desarrollo humano es fundamental que las mujeres tomen conciencia de su situación.

La IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Pekín en 1995 marca un hito en la historia de las políticas de igualdad y su institucionalización. Refuerza la idea de que el cambio de la situación de las mujeres afecta a toda la sociedad y, por tanto, los estados deben legislar en esta materia aplicando la transversalidad. Se aprueba la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en la que se identifican doce esferas de especial preocupación que exigen actuaciones concretas por parte de gobiernos y sociedad civil: la situación de las niñas, la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, la economía, la toma de decisiones, los mecanismos institucionales, los derechos humanos, los medios de comunicación y la relación entre mujeres y medio ambiente.

La primera referencia al principio de igualdad en Europa aparece en el Tratado de Roma de 1957. Posteriormente, el Tratado de la Unión Europea de 1992 señala que el principio de igualdad no será obstáculo para que los estados miembros adopten medidas de acción positiva. Con la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam en 1997, el principio de igualdad se convierte en uno de los principios básicos en la concepción de ciudadanía europea y, tras su aprobación, la igualdad pasa a ser una misión expresa de las Comunidades Europeas.

Muy relevante en materia de lucha contra la violencia de género es el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica de 11 de mayo de 2011, conocido como Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014. Es un texto de extraordinaria relevancia que define la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos. Así mismo, designa todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños y sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, ampliando el concepto de violencia de género a todas las formas, tanto en la esfera privada como en el espacio público: la

violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina; el matrimonio forzado; el acoso; el aborto y la esterilización forzados.

La Constitución Española reconoce en su artículo 14 la igualdad entre mujeres y hombres y su artículo 9.2 señala que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

La Ley 30/2003 de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas del gobierno, establece que los proyectos de ley y las disposiciones reglamentarias deben ir acompañadas de un informe de impacto de género que valore los efectos que esas normas puedan tener de forma diferencial sobre mujeres y hombres.

En diciembre de 2004 se aprueba por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género que desarrolla un marco normativo de gran relevancia respecto al tratamiento de este delito y a la asistencia y protección a las víctimas. Fue la primera Ley Integral dedicada exclusivamente a la violencia de género que caló profundamente en la sociedad y consiguió un auténtico cambio cultural ante un delito que era sistemáticamente relegado al ámbito de las relaciones de pareja.

La Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es una norma de una gran relevancia para la erradicación de cualquier discriminación por razón de sexo y promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres. En su artículo 21 señala que las entidades locales integrarán el derecho a la igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las administraciones públicas. El artículo 51 apunta los criterios de actuación que deberán remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público; facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: fomentar la formación en igualdad; promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración; establecer medidas efectivas de protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo;

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

ARTÍCULO 14. LOS ESPAÑOLES SON IGUALES ANTE LA LEY, SIN QUE PUEDA PREVALECER DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE NACIMIENTO, RAZA, SEXO, RELIGIÓN, OPINIÓN O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA PERSONAL O SOCIAL.

establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva, directa o indirecta, por razón de sexo y evaluar la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.

En 2017, los Grupos Parlamentarios de las Cortes, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratifican el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Pacto, estructurado en 11 ejes, incide en todos los ámbitos de la sociedad. A través de Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se devuelven a los ayuntamientos las competencias en materia de promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género gracias a la modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Canarias señala que los poderes públicos canarios garantizarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos de las personas a la igualdad, la no discriminación, la participación en la vida pública, al desarrollo económico, la libertad y el respeto a los derechos humanos. Además, en el apartado 2, señala que los poderes públicos garantizarán el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación por razones de sexo, género, nacimiento, etnicidad, ideas políticas y religiosas, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas. Así mismo, el artículo 17, sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, establece que los poderes públicos canarios garantizarán la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito público y privado, y velarán por la conciliación de la vida familiar y profesional. Además, establece que se adoptarán medidas efectivas para educar en valores de igualdad, no sexistas, así como políticas y acciones que proporcionen protección integral a las víctimas de la violencia machista, prestando especial atención a las medidas preventivas.

En 2003 se aprueba la Ley 16/2003 de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género de Canarias. En el Título V de la ley se regulan las competencias de las

administraciones públicas canarias, la Comunidad Autónoma, los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos, en materia de prevención y protección de las mujeres contra la violencia de género. Así, el artículo 46 señala que son competencias de los municipios la colaboración con los cabildos insulares en la adscripción de medios personales o materiales y en la gestión de aquellos servicios y centros cuya gestión asuman así como la prestación de servicios y asistencia, a través de los servicios sociales y de igualdad de la mujer que les sean requeridos por los cabildos insulares.

La Ley 1/2010, de 26 de febrero canaria de igualdad entre mujeres y hombres señala que todos los poderes públicos de Canarias, así como las administraciones autonómica y local están vinculadas al cumplimiento y aplicación de dicha ley.

3.#

METODOLOGÍA

EL I PLAN MUNICIPAL de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024 se ha diseñado y elaborado a través de diferentes etapas. A finales de 2019 comienza la planificación del Informe Diagnóstico, organizando su estructura en función de los objetivos propuestos. Dado que este era el primer Plan de Igualdad y existía ningún documento municipal previo evaluable en materia de igualdad, se opta por un diagnóstico lo más completo posible que incluya datos cuantitativos y cualitativos del municipio en diversas áreas y ámbitos de actuación. Además, se opta por elaborar un amplio cuestionario dirigido a la ciudadanía con el fin de recabar de forma directa el mayor número de datos y opiniones.

En una segunda fase, se realizan entrevistas al personal político y técnico de las áreas con mayor impacto de género y se diseña otro cuestionario para que lo respondan las personas con responsabilidad técnica en varias áreas municipales. En esta etapa estaba prevista la celebración de una reunión de trabajo con asociaciones de mujeres, entidades sociales y culturales, partidos políticos, asociaciones vecinales y agentes sociales y económicos que, debido al confinamiento dictado por las autoridades con motivo del Covid 19, fue suspendida.

No obstante, y durante este tiempo, en el Área competente se desarrolló un intenso trabajo liderado por la concejala y por la jefa coordinadora de bienestar social por el que se hizo acopio de información muy relevante relativa al movimiento asociativo local, así como a los equipamientos, servicios, horarios y profesionales municipales.

En mayo de 2020 se publica el cuestionario dirigido a la ciudadanía en modalidad online, a través de la página web del Ayuntamiento y en papel, que permanece activo hasta el mes de agosto del mismo año. Un total de 112 personas, fundamentalmente mujeres, participan respondiendo a sus preguntas, lo que representa un 1,25% de la población victoriera.

Simultáneamente, se recogen y analizan datos obtenidos a través de diversas fuentes secundarias que, junto a la información proporcionada por las entrevistas y el cuestionario, permiten elaborar un Informe Diagnóstico preciso y ajustado a las necesidades y características de la población del municipio.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

Este Informe y el análisis de la implantación de la transversalidad de género en la estructura municipal y en la acción política, han sustentado el diseño del Plan.

En septiembre de 2020 se presentan, en un borrador, las primeras medidas y actividades del Plan, que se envían al conjunto de las Áreas para su revisión con el objeto de recabar aportaciones y valorar la calendarización propuesta.

Una vez recibidas las observaciones, durante octubre de 2020 se redacta finalmente el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024, que es presentado al equipo de gobierno para su aprobación en Pleno.

4.#

INFORME DIAGNÓSTICO

LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE Informe Diagnóstico se ha llevado a cabo mediante un proceso de recogida de información sobre la situación económica, social, cultural y política en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.

Los datos y las estadísticas desagregadas por sexo muestran la existencia de desigualdades entre mujeres y hombres. Su posterior análisis con enfoque de género no solo es la herramienta que detecta estas desigualdades, sino que muestra las causas por las que perduran en el tiempo.

El Informe se ha complementado, como ya se ha señalado, con los resultados del cuestionario abierto a la ciudadanía, que ha proporcionado una valiosa información para el diseño y delimitación de los objetivos, medidas e indicadores del Plan, orientándolo hacia aquellos aspectos que exigen una mayor intervención pública.

La recogida de los datos cuantitativos y cualitativos se completó con la explotación de fuentes secundarias y entrevistas. Para el análisis con perspectiva de género, se siguió un orden a través de vectores como el contexto sociodemográfico, la economía y el empleo, la corresponsabilidad, la educación, el deporte, la salud, el bienestar social, la discapacidad, la juventud, la cultura, la participación, la formación, el urbanismo y la movilidad, la vulnerabilidad y la violencia de género.

El Informe aporta además un mapa de las principales fortalezas y debilidades, logrando una completa y focalizada radiografía de la desigualdad para poder combatirla en todas sus dimensiones. Las técnicas de investigación social han tenido en cuenta además del sexo, otros indicadores como la edad, los estudios, la vulnerabilidad, la accesibilidad o la situación económica.

CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO

La Victoria de Acentejo es un municipio situado en la Comarca del Acentejo, en la provincia de Tenerife que limita con los municipios de La Matanza de Acentejo, Santa Úrsula y Candelaria y forma parte de las Mancomunidades del Norte y Nordeste de Tenerife.

■ **Habitantes censados en el municipio**



Cuenta con una superficie que apenas supera los 18 km² y está dividido en cinco entidades singulares de población, Los Altos-Arroyos, Bajos y Tagoro, La Resbala, La Vera-Carril y Santo Domingo.

De sus 9185 habitantes (INE 2019), 4604 son hombres y 4581 son mujeres, un 49,87% de la población.

La participación por sexos en el cuestionario ha sido, tal y como se esperaba, mayoritariamente femenina ya que, de los 112 válidos, (1,25% de la población del municipio), el 83% lo respondieron mujeres.

Participantes en el cuestionario por sexo		
	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	19	17%
Mujer	93	83%
Total	112	100%

Según datos del INE de 2017, el 89% de las personas residentes en el municipio han nacido en las Islas Canarias. De estas, un 64% ha nacido en otro municipio de la isla, un 35% en La Victoria de Acentejo y un 1% procede de otra isla del archipiélago. Del porcentaje restante, un 2% ha nacido en otras zonas de España y un 9% fuera del país, el 60% originaria de América.

Edad

La edad media de los habitantes de La Victoria de Acentejo es de 41,9 años. Un 16,6% se sitúa en la franja de edad comprendida entre 0 y 18 años, exactamente el mismo porcentaje que el que representa la población de 65 y más años.

Sin embargo, los datos del cuestionario reflejan que el 32,1% pertenece a la franja de edad comprendida entre los 40 y los 49 años y que además se corresponde con la edad media de la población según el INE.

La franja de edad mayoritaria en la que se sitúan las mujeres que respondieron al cuestionario es la comprendida entre los 40 y los 49

años mientras que, en el caso de los hombres, la franja mayoritaria de edad de los participantes es la comprendida entre los 30 y los 39 años, con un 26,3%.

Edad y sexo de las personas participantes						
X ² = 0,212	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
De 15 a 18 años	1	5,3%	1	1,1%	2	1,8%
De 19 a 29 años	4	21,1%	25	26,9%	29	25,9%
De 30 a 39 años	5	26,3%	26	28%	31	27,7%
De 40 a 49 años	4	21,1%	32	34,4%	36	32,1%
De 50 a 65 años	5	26,3%	8	8,6%	13	11,6%
Más de 65 años	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
Total	19	47,4%	93	44,1%	112	100%

Es necesario destacar la escasa participación de la población mayor de 65 años.

Estado Civil

El 44,6% de las personas que respondieron al cuestionario están solteras, siendo este el estado civil predominante para ambos sexos.

Estado civil y situación de convivencia de las personas participantes						
X ² = 0,063	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Casada/o	1	5,3%	32	34,4%	33	29,5%
Convivo en pareja	4	21,1%	16	17,2%	20	17,9%
Divorciada/o separada/o	3	15,8%	6	6,5%	9	8%
Soltero/a	11	57,9%	39	41,9%	50	44,6%
Total	19	57,9%	93	41,9%	112	100%

N.º hijos e hijas

El 51% de las personas que han respondido al cuestionario tiene hijos o hijas, siendo mayoritario el porcentaje que declara tener un solo descendiente.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

Al extrapolar el dato por sexo, el porcentaje se incrementa notablemente en las mujeres hasta un 58% frente al 15,8% en caso de los hombres.

¿Tiene hijos o hijas? Por sexo.						
X ² = 0,003	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	3	15,8%	54	58,1%	57	50,9%
No	16	84,2%	38	40,9%	54	48,2%
No contesta	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Respecto al número de hijos o hijas, el 100% de los hombres que declara tener descendencia tiene un solo hijo o hija frente al 50% de mujeres. Es relevante el 41% de mujeres que declaran tener 2 hijos o hijas.

Si has seleccionado "Sí", indica cuántos						
X ² = 0,006	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
1 hijo/a	3	100%	27	50%	30	52,6%
2 hijos/as	0	0%	21	38,9%	21	36,8%
3 hijos/as	0	0%	6	11,1%	6	10,5%
Total	3	100%	54	100%	57	100%

Los datos aportados por el Ayuntamiento señalan una edad media de maternidad de 32,5 años. En 2019 nacieron un total de 63 niños y niñas.

Los datos del INE señalan que el 25,4% de los hogares son unipersonales, siendo su tamaño medio de 2,67.

PERCEPCIONES SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El cuestionario pide opinión para que los y las participantes describan la situación en la que se encuentran las mujeres en el municipio. Es interesante destacar que solo el 2,6% cree que la igualdad real es un hecho lo que indica que tanto mujeres como hombres consideran que queda un importante trabajo por delante. La mayor parte de las respuestas a esta pregunta son opiniones muy argumentadas respecto a, por ejemplo, los estereotipos de género y además demuestran tener perfectamente detectada la magnitud de la violencia de género como un grave problema social.

Hay en las respuestas un reconocimiento expreso a las políticas de igualdad municipales. Un número importante destaca la dependencia económica de las mujeres, al envejecimiento de la población y la feminización de los cuidados como ámbitos en los que de forma urgente se han de implantar políticas públicas.

Valoración de la puesta en marcha del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024.

El 92,8% declara que le parece bien o muy bien el hecho de que el Ayuntamiento haya decidido implantar este Plan. Es muy bajo el porcentaje, un 2,7%, que considera innecesario o no le parece bien ponerlo en marcha.

Destaca el alto porcentaje, un 80%, que manifiesta saber en qué consiste un Plan de Igualdad.

El hecho de que el Ayuntamiento haya decidido implantar un Plan de Igualdad						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$X^2 = 0.732$						
Me parece muy bien	17	89,5%	77	82,8%	94	83,9%
Me parece bien	1	5,3%	9	9,7%	10	8,9%
Me da igual	0	0%	2	2,2%	2	1,8%
Es innecesario y no me parece bien	1	5,3%	2	2,2%	3	2,7%
No contesta	0	0%	3	3,2%	3	2,7%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

¿Sabes qué es un Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?						
$\chi^2 = 0.133$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	19	100%	71	76,3%	90	80,4%
No	0	0%	14	15,1%	14	12,5%
No contesta	0	0%	14	15,1%	8	7,1%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Sobre la desigualdad y la discriminación de las mujeres

Más del 81% opina que las mujeres sufren discriminación por el hecho de ser mujeres, un reconocimiento implícito a la existencia de la desigualdad estructural que afecta a la mitad de la población.

¿Crees que las mujeres sufren discriminación por el hecho de ser mujeres?						
$\chi^2 = 0.846$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	16	84,2%	75	80,6%	91	81,3%
No	2	10,5%	8	8,6%	10	8,9%
No contesta	1	5,3%	10	10,8%	11	9,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

El cuestionario incorpora una pregunta con una selección de respuestas múltiples con el fin de detectar los ámbitos en los que se percibe mayor desigualdad y discriminación.

Un 65,7% apunta al empleo como el ámbito con mayor discriminación, porcentaje que se incrementa en las mujeres hasta el 67,4%.

Por su parte, el 100% de los hombres señala a la discriminación de las mujeres en las empresas y en el acceso a puestos de responsabilidad, donde el porcentaje, un 57,3%, también es elevado en las mujeres.

La cultura, el cine, la música y sobre todo la educación son los ámbitos que hombres y mujeres perciben como más igualitarios.

Es mayor el porcentaje de hombres que indican que las mujeres están discriminadas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado y en el acceso a la política.

Casi el 45% de mujeres declaran sentirse discriminadas en el deporte, ámbito en el que el porcentaje de hombres cae a un 37,5%.

Creo que la mujer está discriminada respecto al hombre en...						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.213$						
El acceso al empleo	9	56,3%	60	67,4%	69	65,7%
Las empresas y el acceso a puestos de responsabilidad	16	100%	51	57,3%	67	63,8%
La estabilidad en el empleo	8	50%	55	61,8%	63	60%
La promoción profesional	11	68,8%	47	52,8%	58	55,2%
El acceso a la política y toma de decisiones	11	68,8%	46	51,7%	57	54,3%
El deporte	6	37,5%	40	44,9%	46	43,8%
Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	8	50%	37	41,6%	45	42,9%
El ámbito judicial	6	37,5%	18	20,2%	24	22,9%
El cine, la música y la cultura en general	4	25%	14	15,7%	18	17,1%
El acceso a la educación	0	0%	12	13,5%	12	11,4%
Respuestas válidas	16		89		105	

La ciudadanía señala los objetivos más urgentes para promover la igualdad

Más del 82% del total de participantes apunta la necesidad de sensibilizar a la sociedad para superar estereotipos y prejuicios machistas. Un 56% cree que debe mejorarse la situación de las mujeres tanto en el acceso al empleo como en lo que atañe a las condiciones laborales.

A pesar de que otras respuestas indican la falta de conciliación y la feminización de los cuidados como causas de desigualdad, en las respuestas a esta pregunta, el porcentaje que opina que ha de valorizarse el trabajo no remunerado de las mujeres y han de mejorarse las medidas de conciliación y la atención a personas dependientes no llega al 50%.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

Es bajo el porcentaje de mujeres que considera objetivo prioritario la mejora de los servicios municipales, indicador directamente relacionado con la alta valoración de los servicios y políticas de igualdad del Ayuntamiento, expresadas en una de las preguntas abiertas del cuestionario.

Señala los cinco objetivos más urgentes para promover la igualdad de mujeres y hombres						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,016$						
Sensibilizar a la sociedad para superar estereotipos y prejuicios machistas	18	94,7%	70	79,5%	88	82,2%
Mejorar el acceso al empleo y las condiciones laborales de las mujeres	15	78,9%	45	51,1%	60	56,1%
Mejorar la atención y prevención de la violencia de género	15	78,9%	40	45,5%	55	51,4%
Mejorar las políticas dirigidas a mujeres vulnerables o en riesgo de exclusión	10	52,6%	45	51,1%	55	51,4%
Valorizar el trabajo no remunerado de las mujeres	9	47,4%	41	46,6%	50	46,7%
Mejorar las medidas de conciliación y los horarios	9	47,4%	38	43,2%	47	43,9%
Visibilizar a las mujeres	14	73,7%	27	30,7%	41	38,3%
Mejorar la atención a personas dependientes: menores, mayores, con discapacidad etc...	6	31,6%	37	42,0%	37	34,6%
Implicar a los hombres	8	42,1%	29	33%	37	34,6%
Mejorar los servicios municipales	5	26,3%	20	22,7%	25	23,4%
Apoyar el asociacionismo	2	10,5%	6	6,8%	8	7,5%
Otras	1	5,3%	0	0%	1	0,9%
Respuestas válidas	19		88		107	

El cuestionario incluye una pregunta abierta en la que los y las participantes indican medidas que podría recoger el Plan. Las respuestas son muy amplias, destacando las siguientes:

- Elaboración de programas de empleo con perspectiva de género, valorización del trabajo no remunerado de las mujeres y acceso al empleo de personas con movilidad reducida.
- Formación y cualificación de agentes de igualdad.
- Más información sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias
- Promoción de campañas de salud sexual y educación afectivo-sexual.
- Recuperación de las escuelas de padres y madres en colaboración con las AMPAS y los centros educativos.
- Una oferta cultural y deportiva no sexista
- Visibilizar la historia de las mujeres.
- Mejorar las medidas de conciliación y los horarios.
- En el ámbito de la violencia de género, mejorar la protección integral a las mujeres, hacer seguimiento a las mujeres que pueden estar sufriendo violencia de género, elaborar talleres para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas y aprobar un plan de choque contra la violencia machista.
- Campañas educativas para toda la población para poder implicar a los hombres.
- Hacer partícipes a los hombres del Plan de Igualdad.
- La transversalidad de las políticas en igualdad.
- Dotar de presupuesto suficiente a las políticas de igualdad.
- Trabajar con jóvenes.

EL AYUNTAMIENTO

La corporación municipal de La Victoria de Acentejo es mayoritariamente femenina. Actualmente, está compuesta por 7 concejales y 6 concejales, incluido el alcalde, un 53,8%.

El grupo de gobierno está formado por 7 personas de las que 3 son mujeres, un 42,8%.

Las competencias en materia de igualdad están adscritas al Área Municipal de Bienestar Social, Coordinación del Centro de Día de Mayores, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Unidad de Violencia de Género, Tercera Edad y Sanidad, dirigido por una mujer.

La plantilla municipal está compuesta por 186 personas trabajadoras de las que 116 son mujeres, un 62,3%. De estas, 12 cuentan con formación en materia de igualdad, todas ellas asociadas profesionalmente al Área de Bienestar Social. La media aproximada de horas anuales formativas de igualdad del personal del Ayuntamiento fue de 1 hora.

ECONOMÍA, SECTORES ESTRATÉGICOS Y EMPLEO

Durante mucho tiempo, tanto la agricultura como la ganadería fueron la base económica de La Victoria de Acentejo y aunque hoy el municipio conserva su actividad agrícola, fundamentalmente a través de la viña, es el sector servicios el que, junto con la construcción, acapara el grueso de la actividad económica.

Economía y empresa.

Hay 476 empresas en el municipio que se dividen de la siguiente forma:



Los sectores más representativos y que aglutinan un mayor número de empresas son el comercio, la construcción, el transporte y la hostelería.

Destaca la escasa industrialización del municipio con solo 29 empresas del sector.

Se puede destacar que el comercio y la hostelería son sectores en general feminizados y que actualmente se encuentran muy castigados por la crisis provocada por la pandemia.

Como sectores masculinizados se encuentran el de la construcción y el de la industria, este último, como se ha señalado, con escaso peso en el municipio.

El empleo: datos, recursos y programas de inserción y desarrollo económico.

Hay un total de 1264 personas en paro de las 642 son mujeres, casi un 51%. (EPA. Junio. 2020). Por tanto, la brecha de género en este indicador es inferior a la existente en el conjunto del estado, que se sitúa en un 2,59%.

Respecto a los datos sobre afiliación a la Seguridad Social (EPA. Junio. 2020), hay 1567 personas afiliadas en el municipio de las que 533 son mujeres, un 34%. En junio de 2016 estas afiliaciones estaban por debajo de las afiliaciones actuales (1.351) y sin embargo el porcentaje de afiliación femenino era prácticamente idéntico con un 34,1%, a pesar del incremento de afiliaciones totales en estos 4 años de casi un 14%. Hay una clara brecha de género en la afiliación a Seguridad Social que, en España, teniendo en cuenta la media de agosto de 2020, se sitúa en 7,7.

Respecto a los datos del cuestionario, un 40% declara estar trabajando y un 5,4% señala que es pensionista. Ambos porcentajes son inferiores a los datos reales, pero hay que destacar que el cuestionario fue respondido durante unos meses en los que la pandemia del Covid-19 afectaba duramente a la economía española en su conjunto. De hecho, un 10,7% de personas declaran encontrarse en un ERTE, todas ellas mujeres. Por su parte, un 20% declara en su respuesta estar buscando empleo.

¿Cuál es tu situación laboral actualmente?						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.323$						
Trabajo	10	52,6%	35	37,6%	45	40,2%
Busco empleo	6	31,6%	16	17,2%	22	19,6%
Estoy en un ERTE	0	0%	12	12,9%	12	10,7%
Estudio y trabajo	2	10,5%	9	9,7%	11	9,8%
Amo/a de casa	0	0%	8	8,6%	8	7,1%
Estudio	1	5,3%	6	6,5%	7	6,3%
Pensionista - jubilado/a	0	0%	6	6,5%	6	5,4%
No contesta	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Cuando se analizan los datos de actividad por sexo se observa que es mayor el porcentaje de hombres que de mujeres que declaran estar trabajando, un 52,6% frente al 37,6%. Esta diferencia de 15 puntos muestra, de nuevo, una clara brecha de género.

También es relevante que el 100% de las personas que participan en el cuestionario y que afirman estar cobrando una pensión son mujeres.

Respecto a las afiliaciones según duración del contrato y tipo de jornada, datos importantes para analizar la brecha de género en la precariedad laboral, destaca que, de las 261 afiliaciones con jornada parcial, el 65,5% son mujeres. (EPA. 2020).

En relación con los tipos de contrato en el municipio, hay que indicar que de las 633 personas que cuentan con un contrato indefinido, solo el 33,3% son mujeres. Por su parte, el 63% de las personas que cuentan con un contrato temporal a jornada parcial, son mujeres. Ambos porcentajes evidencian la feminización de la precariedad laboral.

Por sectores, en la hostelería la afiliación de mujeres y hombres es similar mientras que el sector de la construcción, globalmente masculinizado, las mujeres apenas superan el 7,2%.

En el ámbito de los servicios sociales y sanitarios, altamente feminizados en España, las mujeres representan el 78% del total de personas afiliadas en el municipio. Lo mismo ocurre con el trabajo doméstico donde ellas representan el 84%.

El Ayuntamiento cuenta con recursos destacados como la **Agencia de Empleo y Desarrollo Local**, organizada como un departamento transversal cuyo objetivo pasa por impulsar la economía local, la detección y optimización de los recursos y la mejora de las capacidades personales.

La Agencia presta asesoramiento e información sobre subvenciones, creación de empresas, calificación I+E, formación para empresarios y empresarias, bonificaciones para la contratación, etc.

El equipo multidisciplinar al frente también asesora a demandantes de empleo y a empresas a través de gestión y seguimiento de ofer-

tas, elaboración de currículum y orientación. En cuanto a la gestión de recursos, tramita las subvenciones de desarrollo local, los programas de empleo, las escuelas taller y la formación continua del personal municipal.

En lo que respecta al comercio y a la promoción empresarial, el Ayuntamiento presta servicios para la constitución de empresas y difunde las líneas de financiación existentes. Además, también tramita la capitalización o pago único de las prestaciones por desempleo e informa y organiza cursos de formación destinados a personas emprendedoras y empresas.

Hay una asociación empresarial de carácter local llamada ASEVIC, constituida en 2012, con 25 empresas fundadoras y 55 empresas asociadas que organiza campañas, foros, jornadas y ferias. Cuenta con una web propia en la que informan de ayudas, convocatorias y locales disponibles en el municipio.

El Ayuntamiento ha puesto recientemente en marcha un **Plan de Ayuda a Empresarios y Autónomos**. Dotado con 108.000 euros, subvenciona directamente a pymes, personas trabajadoras por cuenta propia y profesionales del sector del taxi afectados por las consecuencias económicas derivadas de la crisis sanitaria. Se han beneficiado 13 hombres, 10 mujeres y 2 sociedades.

Durante el periodo 2019-2020, se puso en marcha un proyecto de inserción laboral a personas desempleadas inscrito en el **Programa Extraordinario de Empleo Social 2019-2020** cuyo objetivo, además de contribuir a la reducción del desempleo, pasa por mejorar la empleabilidad de las personas participantes. De este Programa se benefician 48 personas, un 50% mujeres,

El Ayuntamiento desarrolla en 2020 **dos programas de formación en alternancia con el empleo (PFAE)** con la contratación de 41 personas, un 51% mujeres. En un programa se obtienen dos certificados de profesionalidad, uno de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería y de instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes y otro de servicio para el control de plagas y el de gestión para el *Control de Organismos Nocivos*.

Ha sido muy relevante la puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de la Escuela Virtual de Formación, en la que se ofertan 119 cursos gratuitos a través de Internet, relacionados con distintas áreas de conocimiento y sectores profesionales. En el momento de elaboración de este informe, hay 258 personas inscritas, un 69% son mujeres.

El 66,2% de participantes en el cuestionario opina que hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades en el acceso al empleo.

Como puede verse a través de los resultados, la tendencia es idéntica a la que muestran las anteriores respuestas de selección múltiple y que también señalan al empleo como el ámbito en el que se percibe mayor discriminación por razón de sexo con un 65,7%.

¿Crees que mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades para acceder al empleo? Por sexo.

	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.067$						
Sí	9	47,4%	22	23,7%	31	27,7%
No	10	52,6%	63	67,7%	73	65,2%
No contesta	0	0%	8	8,6%	8	7,1%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Ingresos

Un 23,2% de las personas participantes en el cuestionario declara no tener ningún ingreso, (22,6% en el caso de las mujeres y un 26,3% en el de los hombres).

Por su parte, un 17,9% afirma que sus ingresos mensuales se sitúan en la franja de ingresos de 1202€ a 1800€. Sin embargo, al extrapolar los datos por sexo se desprende que, frente al 36,8% de hombres que declara sus ingresos en esta franja solo lo hacen un 14% de mujeres, lo que sitúa los ingresos de las mujeres claramente más bajos que los de los hombres.

También es significativo el 18,8%, de las personas que afirman que sus ingresos están entre 601€ y 900€ mensuales, por debajo del salario mínimo siendo más alto el porcentaje de mujeres, con un 21,5%, que el de hombres con un 5,3%.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

La renta media anual por persona en La Victoria de Acentejo se sitúa en los 7914€ mientras que la renta media por hogar está en 21.317€. (EPA. 2017).

¿En qué sección de esta escala están tus ingresos personales mensuales después de la deducción fiscal? Por sexo.						
$\chi^2 = 0.331$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Menos o igual a 300€	1	5,3%	3	3,2%	4	3,6%
De 1201 a 1800€	7	36,8%	13	14%	20	17,9%
De 1801 a 2400€	1	5,3%	5	5,4%	6	5,4%
De 2401 a 3000€	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
De 301 a 600€	2	10,5%	17	18,3%	19	17%
De 601 a 900€	1	5,3%	20	21,5%	21	18,8%
De 901 a 1200€	2	10,5%	13	14%	15	13,4%
No tengo ingresos	5	26,3%	21	22,6%	26	23,2%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

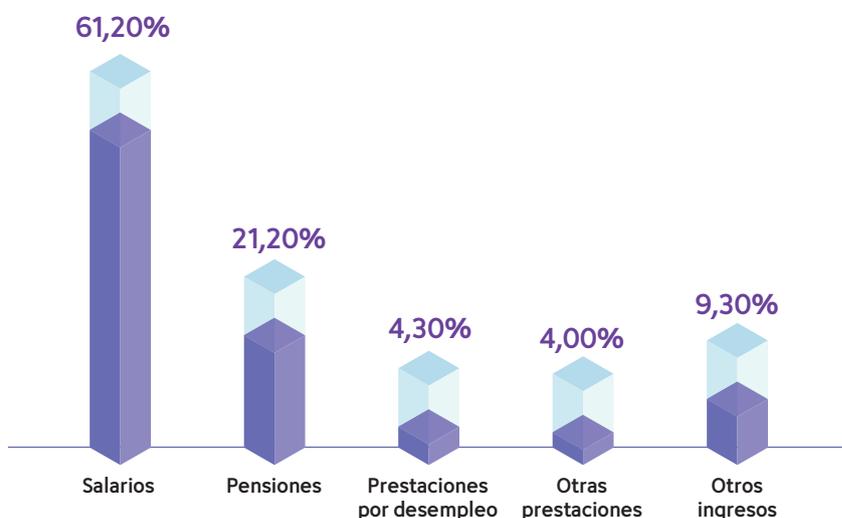
Renta de los hogares

En 2017, la distribución de renta de los hogares por fuente de ingresos (datos INE) es la que se muestra en la siguiente gráfica en la que más del 60% están asalariados/as.

Si el porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la media, incluidas mujeres y hombres, es de un 23,7%, este sube a un 24,4% en el caso de las mujeres.

Según datos aportados por los servicios municipales, del total de 17 personas que cobran la Prestación Canaria de Inserción en el municipio, 11 son mujeres, cerca del 65%.

■ Fuente de ingresos en los hogares



Dependencia económica

La dependencia económica solo se ha podido analizar a partir de los datos del cuestionario. Así, un 53,6% afirma no sentirse dependiente de nadie, porcentaje que aumenta en el caso de las mujeres.

Frente al 36% de hombres que se declara económicamente dependiente de su familia lo hace el 19,4% de mujeres. Sin embargo, un 20,4% de mujeres afirma sentirse dependiente económicamente de su pareja o expareja frente a solo un 5,3% de hombres.

¿Te sientes dependiente económicamente de alguien? Por sexo.						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,204$						
Me siento dependiente de mi familia	7	36,8%	18	19,4%	25	22,3%
Me siento dependiente de mi pareja o expareja	1	5,3%	19	20,4%	20	17,9%
Me siento dependiente de otras personas	1	5,3%	4	4,3%	5	4,5%
No me siento dependiente de nadie	9	47,4%	51	54,8%	60	53,6%
No contesta	1	5,3%	1	1,1%	2	1,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

En varias de las preguntas abiertas del cuestionario en las que se valora la situación de las mujeres en el municipio de La Victoria de Acentejo, muchas opiniones apuntan directamente a la dependencia económica de las mujeres respecto de sus parejas como causa de desigualdad.

Brecha Salarial

La desigualdad salarial entre mujeres y hombres también llamada brecha salarial es la distancia en la retribución media (salario más complementos) de mujeres y hombres. La brecha salarial entre mujeres y hombres es la parte de esa diferencia que no queda justificada por una distinta aportación de valor en el desempeño de un trabajo y que solo se “explica” en función del sexo de la persona que realiza el trabajo.

No se disponen de datos municipales sobre la brecha salarial, pero cabe destacar que la brecha salarial en Canarias es de un 11,1%, la más baja del estado, que se sitúa en un 21,9%, según datos de la ‘Encuesta Anual de Estructural Salarial’ del Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos del ejercicio 2017.

POLÍTICAS DE IGUALDAD: RECURSOS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES

El Centro Base de Bienestar Social es el espacio de referencia de las políticas de igualdad municipales, aunque su labor principal se desarrolla en el ámbito de la política social y el bienestar. A lo largo del presente documento se analizan en detalle los objetivos, programas y políticas que se llevan a cabo en el Centro, pero en este epígrafe se analiza su cometido en el ámbito de la igualdad.

El Centro alberga el Punto de Información a la Mujer, que ofrece información y orientación individual sobre recursos personales, laborales y legales.

El 50% de las personas que participaron en el cuestionario señala no conocer este servicio.

¿Conoces el Punto de Información a las Mujeres del Centro Base de Bienestar Social?						
$\chi^2 = 0.882$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	9	47,4%	46	49,5%	55	49,1%
No	10	52,6%	46	49,5%	56	50%
No contesta	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Un 33% responde que sí ha acudido a este Punto de Información (un 36,8% hombres y un 32,3% mujeres). Este dato indica que el Centro Base está claramente asociado por la ciudadanía a los servicios de bienestar social mientras el Punto de Información, aunque ubicado en el mismo espacio, es menos conocido.

¿Has acudido alguna vez al Punto de Información a las Mujeres del Centro Base de Bienestar Social?						
$\chi^2 = 0.632$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	7	36,8%	30	32,3%	37	33%
No	12	63,2%	5	5,4%	71	63,4%
No contesta	0	0%	4	4,3%	4	3,6%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

El 47,4% reconoce que ha recurrido al Centro buscando orientación sobre recursos personales y laborales, pero solo un 1,9% lo ha hecho para solicitar orientación legal en materia de violencia de género.

Si has seleccionado "Sí", indica para qué						
$\chi^2 = 0.664$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Para orientarme sobre recursos personales y laborales	3	42,9%	15	48,4%	18	47,4%
Para organizar talleres, cursos y actividades	3	42,9%	9	29%	12	11,5%
Para pedir orientación legal sobre Violencia de Género	0	0%	2	6,5%	2	1,9%
Otras	1	14,3%	11	35,5%	12	11,5%
Respuestas válidas	7		31		38	

Un 70% de mujeres declara en el cuestionario no conocer ninguna política de igualdad municipal.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

¿Conoces alguna política concreta de igualdad que desarrolle el Ayuntamiento?						
$\chi^2 = 0.014$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	4	21,1%	25	26,9%	29	25,9%
No	11	57,9%	65	69,9%	76	67,9%
No contesta	4	21,1%	3	3,2%	7	6,3%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Del 25,9% que manifiesta conocer alguna política de igualdad municipal, solo 11 señalan el nombre o contenido de esa política. En la siguiente tabla se detallan las respuestas.

Indica el nombre o el contenido de esa política municipal concreta			
$\chi^2 = 0.127$	Hombre	Mujer	Total
Prevención y sensibilización ante la VG	1	3	4
Sensibilización, difusión y colaboración con centros educativos		2	2
Plan de Igualdad	1		1
Estefanía		1	1
Concentraciones y manifiestos		1	1
Recursos a víctimas de VG	1		1
Conoce varias iniciativas: Mes de la mujer, paridad, defensa personal		1	1
Respuestas válidas	3	8	11

La valoración de la ciudadanía respecto al esfuerzo que realiza el Ayuntamiento en materia de igualdad y contra la violencia de género es alta.

Valora del 0 al 10 el esfuerzo que en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género realiza el Ayuntamiento			
Anova= 0.490	Hombre	Mujer	Total
Media	7,50	7,07	7,14
Mediana	8,50	7,00	8,00
Respuestas válidas	18	91	109

El cuanto a los compromisos explícitos con la igualdad expresados institucionalmente desde el Ayuntamiento, hay que señalar las declaraciones oficiales en fechas significativas y el minuto de silencio que se guarda en la Plaza del Ayuntamiento cuando una mujer canaria es asesinada por violencia de género.

En cuanto a otros elementos de las políticas de igualdad hay que señalar la subvención nominativa que anualmente el Ayuntamiento concede a la única asociación de mujeres, la Asociación “La Victoria en Femenino”, con la que además organizan conjuntamente numerosas actividades, como más adelante se detalla.

Las evaluaciones de impacto de género que ha hecho el Ayuntamiento están todas vinculadas a proyectos sociales.

En este momento, el Ayuntamiento desconoce al número de empresas o entidades subcontratadas que cuentan con medidas de igualdad, como planes de igualdad o planes de corresponsabilidad y conciliación.

En lo que respecta a la participación vecinal en las actividades de igualdad desarrolladas por el Ayuntamiento, el 41% declara que su participación se centra en acciones de sensibilización contra la violencia machista (un 53,8% de hombres y un 38,5% de mujeres) y en charlas y actividades formativas en materia de igualdad, con un 38,5%. (36,9% de mujeres y 46,2% de hombres).

¿En qué actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento has participado? Respuesta múltiple						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.045$						
Acciones de sensibilización de la violencia machista	7	53,8%	25	38,5%	32	41%
Charlas y actividades de formación	6	46,2%	24	36,9%	30	38,5%
Campañas de igualdad	5	38,5%	23	35,4%	29	37,2%
Usaria de los servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista	3	23,1%	3	4,6%	6	7,7%
Otras	1	7,7%	20	30,8%	21	26,9%
Respuestas válidas	13		65		78	

El 23,1% de los hombres afirma ser usuario de los servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género lo que, a efectos de este informe, se explica por el hecho de que hijos, hermanos o amigos de mujeres víctimas de violencia de género, las acompañan a estos servicios.

El 4,6% de mujeres se define como usuaria de los servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista.

Actividades de igualdad y contra la violencia de género

Como actividades propias y organizadas por el Ayuntamiento con motivo de la celebración del **Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo**, se han analizado, a efectos de este informe, las actividades programadas en los años 2019 y 2020.

Entre estas actividades y actos celebrados en 2019 se encuentra la **gala solidaria** a beneficio de la **Asociación Española contra el Cáncer** que contó con la actuación de mujeres humoristas, cantantes y un desfile de moda. También el **Homenaje “Mujeres y Acción Social”**, una excursión de mujeres al norte de la isla y la asistencia a una obra de teatro.

También en 2020 se celebraron **talleres y cursos** como el de cocina rápida y sana o el de grandes recetas con productos precocinados. Así mismo se organizó un curso de protocolo, un taller de arreglos y decoración para el hogar, un taller de arreglos florales, un taller de tricología, diagnóstico y guía e identificación de afecciones capilares y un curso de esmaltado semipermanente.

En 2020, todas las actividades organizadas en conmemoración del 8 de marzo, tuvieron un claro enfoque feminista y pivotaron sobre acciones formativas y de sensibilización que apostaron por la ruptura de estereotipos sexistas y fomentaron la visibilidad de las mujeres. Destaca el **Concurso de Esculturas Talentosas para escolares “La mujer en el arte”**, la yincana coeducativa **‘Aprendiendo en igualdad’** en todos los centros educativos de la localidad así como la exposición de fotografías **“Las mujeres victorieras en la medicina”**. También se celebró un **Pleno de Mujeres del Municipio** y **talleres y actividades formativas** de iniciación al yoga, un curso sobre actividades deportivas, de ocio y tiempo libre saludables y un taller sobre mujer y salud sexual.

Debido a las restricciones generadas por la alarma sanitaria, algunas actividades programadas no pudieron celebrarse. Es el caso de “**La mujer victoriana en la política**”, homenaje a las mujeres de la localidad que desempeñaron labores en la vida política, el **encuentro de asociaciones** de mujeres de la isla, la formación gratuita para mujeres desempleadas y la **elaboración de camisetas** con frases de empoderamiento de la mujer.

Precisamente una actividad relacionada con la elaboración de este Plan y que buscaba la implicación ciudadana en el diseño de medidas y actividades de este, fue suspendida.

En lo que respecta a la conmemoración del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género**, en 2019, se celebró un acto institucional presidido por el alcalde y la concejala del Área en el que se leyeron 52 frases por cada mujer asesinada por violencia machista, se hizo lectura de un manifiesto y se desarrolló una marcha simbólica por la villa. Además, se iluminaron de violeta varios espacios públicos y se celebró una actuación musical de la cantante Rosy Abreu.

Como cierre a los actos conmemorativos, se guardó un minuto de silencio y se encendieron 52 velas en recuerdo de cada una de las mujeres asesinadas.

En el cuestionario se preguntó por la participación en estas y otras actividades.

¿Has participado en alguna de las actividades que se exponen a continuación? Respuesta múltiple						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.506$						
Manifestación o acto del 8 de marzo	11	91,7%	47	74,6%	58	77,3%
Manifestación o acto del 25 de noviembre	4	33,3%	47	50,5%	25	33,3%
Actos de asociaciones feministas	2	16,7%	47	50,5%	11	14,7%
Otras	2	16,7%	47	50,5%	18	24%
Respuestas válidas	12		63		75	

Un 77,3% afirma haber participado en los actos o manifestaciones del 8 de marzo y un 33,3% afirma haber acudido a manifestaciones o actos del 25 de noviembre.

Es bajo el porcentaje del 14,7% que manifiesta participar en actos organizados o promovidos por asociaciones feministas, aunque este porcentaje se incrementa notablemente hasta un 50,5% cuando responden las mujeres.

Sobre las actividades desarrolladas a lo largo de estos dos últimos años por parte del Ayuntamiento hay que destacar la puesta en marcha de un **Punto Violeta** en 2019. Además, se han llevado a cabo acciones formativas específicas en espacios culturales municipales y en centros educativos dirigidas a la población más joven para favorecer relaciones afectivas más sanas bajo el título **Píldoras de salud en centros educativos**.

La Violencia de Género. Recursos y políticas. Percepciones.

La violencia de género es un problema de dimensión mundial y la violación de los derechos humanos más extendida en el mundo. La ONU calcula que entre millón y medio y tres millones de mujeres y niñas pierden la vida cada año como consecuencia de esta violencia y señala que siete de cada diez mujeres sufrirán golpes, abusos, violaciones o mutilaciones a lo largo de su vida.

Es violencia de género porque afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo y sus características están directamente relacionadas con la desigualdad estructural de la mitad de la población.

En 2019 fueron asesinadas a manos de sus parejas y exparejas 55 mujeres en España, 8 de ellas en Canarias de las 4 fueron asesinadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Las edades de las 4 víctimas mortales estaban entre los 41 y 50 años.

En 2019 se presentaron en España un total de 168.168 denuncias por violencia de género, 9786 en Canarias. De éstas, 3.819 se presentaron en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 331 en el partido judicial de La Orotova, al que pertenece La Victoria de Acentejo.

En 2019 había 521 mujeres usuarias activas de ATEMPRO en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Actualmente hay 597.

La Victoria de Acentejo no está adscrito al sistema VIOGEN pero en el momento de elaborar este informe, el Ayuntamiento trabaja para solventar la falta de recursos humanos en la Policía Local y poder suscribirse cuanto antes, a través de la Subdelegación del Gobierno.

El Ayuntamiento cuenta con recursos propios en materia de atención, seguimiento y prevención de la violencia de género. Hay un servicio de asistencia jurídica municipal que deriva la atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género a la Oficina Comarcal para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el municipio de Santa Úrsula.

Desde los servicios municipales se presta acompañamiento a las víctimas de violencia de género y, entre otros servicios, se tramitan recursos económicos o sociales. Además, el servicio de atención psicológica lleva a cabo intervención psicoterapéutica y asistencial, así como mediación familiar e intervención en situaciones de riesgo.

El Ayuntamiento mantiene reuniones de coordinación con otras administraciones (Subdelegación del Gobierno, Cabildo de Tenerife y Gobierno de Canarias) en materia de violencia de género y actualmente forma parte de la **Red de Municipios por la Igualdad de Género del Norte de Tenerife**.

Según señalan los servicios municipales, hay una buena coordinación con el Centro de Salud de la localidad para atender a las víctimas de violencia de género.

Una amplia parte del cuestionario está destinada para medir la valoración de los recursos y políticas concretas, se pregunta por situaciones y circunstancias vividas. Ante la pregunta sobre quien ha puesto la denuncia por violencia de género, un 97,8% de las mujeres no responde y el 2,2% señala que la denuncia la han presentado ellas mismas.

¿Quién puso la denuncia?		
	Mujeres	
	Fr	%
Yo	2	2,2%
Mi familia	0	0%
El centro de salud	0	0%
La policía	0	0%
Un vecino	0	0%
No contesta	91	97,8%
Total	93	100%

El 86% de mujeres señala que su pareja o expareja nunca le ha impedido ver o hablar con amigos/as o familiares y un 7,5% no contesta. Por su parte, un 4,3% responde que 1 vez su pareja o expareja le ha impedido ver o hablar con amigos/as o familiares, un 1,1% afirma que más de 3 veces y un 1,1% declara que eso sucede de forma habitual.

¿Tu pareja o expareja te ha impedido alguna vez hablar o ver a amigos/as o familiares?		
	Mujeres	
	Fr	%
Nunca	80	86%
1 vez	4	4,3%
2 veces	0	0%
Más de 3 veces	1	1,1%
Habitualmente	1	1,1%
No contesta	7	7,5%
Total	93	100%

El 86% de mujeres señala que su pareja o expareja nunca le ha impedido tener acceso al dinero, un 7,5% no responde y un 4,3% responde que 1 vez su pareja o expareja le ha impedido acceder al dinero. Las respuestas son idénticas a las de la anterior pregunta.

¿Alguna vez tu pareja o expareja te ha impedido tener acceso al dinero?		
	Mujeres	
	Fr	%
Nunca	80	86%
1 vez	4	4,3%
2 veces	0	0%
Más de 3 veces	1	1,1%
Habitualmente	1	1,1%
No contesta	7	7,5%
Total	93	100%

Un 73,1% de mujeres señala que su pareja o expareja nunca ha controlado su vestimenta, peinado o maquillaje, un 2,2% señala que esto sucede habitualmente, un 9,7% responde que más de 2 veces y un 5,4% no contesta la pregunta.

¿Alguna vez tu pareja o expareja ha controlado tu vestimenta, peinado o maquillaje?		
	Mujeres	
	Fr	%
Nunca	68	73,1%
1 vez	7	7,5%
2 veces	9	9,7%
Más de 3 veces	2	2,2%
Habitualmente	2	2,2%
No contesta	5	5,4%
Total	93	100%

El 62,4% de mujeres señala que su pareja o expareja nunca la ha insultado en público o privado, un 17,2% señala que 1 vez y un 6,5% no contesta a la pregunta. Un 6,5% responde que más de 2 veces y un 5,4% indica que esto sucede habitualmente.

¿Alguna vez tu pareja o expareja te ha insultado en público o en privado?		
	Mujeres	
	Fr	%
Nunca	58	62,4%
1 vez	16	17,2%
2 veces	6	6,5%
Más de 3 veces	2	2,2%
Habitualmente	5	5,4%
No contesta	6	6,5%
Total	93	100%

El 86% de las mujeres indica que su pareja o expareja nunca la ha empujado, tirado al suelo o agarrado por el cuello. Sin embargo, un 6,5% indica que esto le ha sucedido una vez, un 2,2% dos veces y una mujer indica que más de 3 veces.

¿Alguna vez tu pareja o expareja te empujó, te tiró al suelo o te agarró por el cuello?		
	Mujeres	
	Fr	%
Nunca	80	86%
1 vez	6	6,5%
2 veces	2	2,2%
Más de 3 veces	1	1,1%
Habitualmente	0	0%
No contesta	4	4,3%
Total	93	100%

Un 1,1% de mujeres señala que su pareja o expareja la amenaza habitualmente con un arma.

¿Alguna vez tu pareja o expareja te amenazó con algún tipo de arma?		
	Mujeres	
	Fr	%
Nunca	88	94,6%
1 vez	0	0%
2 veces	0	0%
Más de 3 veces	0	0%
Habitualmente	1	1,1%
No contesta	4	4,3%
Total	93	100%

Respecto al uso que las mujeres han hecho de los recursos jurídicos y/o policiales en situaciones de violencia de género destaca que el 43% ha acudido a la Guardia Civil, el 28,6% a la Policía Local, el 28,6% al Juzgado de Guardia y el 14,3% al Juzgado de Violencia contra la Mujer, siendo este el dato más significativo.

¿Has sido usuaria en alguna ocasión de Servicios Jurídicos y/o Policiales?		
	Mujeres	
	Fr	%
Guardia Civil	6	42,9%
Policía Local	4	28,6%
Juzgado de guardia	4	28,6%
Policía Nacional	4	28,6%
Juzgado de Violencia	2	14,3%
Justicia gratuita. Colegio de Abogados/as Tenerife	1	7,1%

Un 76,6% de las personas han sido usuarias en alguna ocasión del Centro Base de Bienestar Social. Solo 1 de las 9 mujeres que respondieron a esta pregunta ha sido usuaria del 016 y 1 usuaria del 112 DEMA.

3 mujeres han acudido alguna vez al servicio insular de atención especializada para víctimas de violencia y 2 han recurrido al personal técnico del Área de Bienestar Social.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

¿Has sido usuaria en alguna ocasión de Servicios Sociales o de Igualdad?						
$\chi^2 = 0.737$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Centro Base de Bienestar Social	3	100%	8	72,7%	11	78,6%
Servicio Insular de atención especializada para víctimas de violencia	0	0%	3	27,3%	3	21,4%
Técnicos/as del Área de Igualdad y Bienestar Social	0	0%	2	18,2%	2	14,3%
112 DEMA	0	0%	1	9,1%	1	7,1%
Teléfono 016	0	0%	1	9,1%	1	7,1%
Respuestas válidas	3		11		14	

La valoración en la prestación de estos servicios por parte de las personas usuarias es muy alta, aunque es muy alto también el porcentaje de participantes que no responde a la pregunta, un el 77,7%.

¿Cómo valoras los servicios prestados y la ayuda recibida?						
$\chi^2 = 0.736$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Ha sido de mucha ayuda	3	15,8%	13	14%	16	14,3%
Ha resuelto algunas cuestiones	0	0%	6	6,5%	6	5,4%
No ha sido de gran ayuda	0	0%	2	2,2%	2	1,8%
No ha sido de ninguna ayuda	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
No contesta	16	84,2%	71	76,3%	87	77,7%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

En el cuestionario se han formulado preguntas relacionadas con diferentes situaciones de violencia sexual (agresiones, abusos y acoso sexual) y si estas las han vivido durante el último año aquellas personas que han participado. El 58,1% de las mujeres señala que nunca fue besada sin consentimiento.

¿Has vivido algunas de estas situaciones en el último año?

Alguien que conocí me besó sin mi consentimiento						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,000$						
Nunca	0	0%	54	58,1%	54	48,2%
1 vez	3	15,8%	7	7,5%	10	8,9%
2 veces	0	0%	3	3,2%	3	2,7%
3 veces	0	0%	0	0%	0	0%
Más de 3 veces	1	5,3%	3	3,2%	1	0,9%
No contesta	15	78,9%	29	31,2%	44	39,3%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Casi el 20% de mujeres afirma que 1 o más veces le han tocado el pecho o el culo sin consentimiento.

Alguien que conocí me tocó el pecho o el culo sin mi consentimiento						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,002$						
Nunca	1	5,3%	43	46,2%	44	39,3%
1 vez	1	5,3%	12	12,9%	13	11,6%
2 veces	2	10,5%	2	2,2%	4	3,6%
3 veces	0	0%	2	2,2%	2	1,8%
Más de 3 veces	0	0%	2	2,2%	2	1,8%
No contesta	15	78,9%	32	34,4%	47	42%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

El 63,4% de mujeres afirma que nunca nadie le obligó a practicar sexo oral sin consentimiento.

Alguien que conocí me obligó a practicar sexos oral sin mi deseo						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,000$						
Nunca	3	15,8%	59	63,4%	62	55,4%
1 vez	0	0%	0	0%	0	0%
2 veces	0	0%	0	0%	0	0%
3 veces	1	5,3%	0	0%	0	0%
Más de 3 veces	0	0%	0	0%	1	0,9%
No contesta	15	78,9%	34	36,6%	49	43,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

Ante la pregunta de si fueron obligadas a tener sexo sin consentimiento, el 2,2% de mujeres señala que 1 vez.

Alguien que conocí me obligó a tener relaciones sexuales sin preservativo a pesar de que le pedí que no lo hiciese						
$\chi^2 = 0,000$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Nunca	3	15,8%	57	61,3%	60	53,6%
1 vez	0	0%	2	2,2%	2	1,8%
2 veces	0	0%	0	0%	0	0%
3 veces	0	0%	0	0%	0	0%
Más de 3 veces	1	5,3%	0	0%	1	0,9%
No contesta	15	78,9%	34	36,6%	49	43,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Un 6,5% de mujeres indica que 1 vez alguien le envió fotos de sus genitales sin consentimiento, un 1,1% señala que 2 veces y un 3,2% señala que esto sucedió más de 3 veces.

Alguien que conocí me envió fotos de sus genitales sin preguntarme						
$\chi^2 = 0,000$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Nunca	1	5,3%	52	55,9%	53	47,3%
1 vez	0	0%	6	6,5%	6	5,4%
2 veces	1	5,3%	1	1,1%	3	2,7%
3 veces	0	0%	0	0%	0	0%
Más de 3 veces	1	5,3%	3	3,2%	4	3,6%
No contesta	15	78,9%	31	33,3%	46	41,1%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Respecto al acoso callejero, un 19,4% de las mujeres declara que más de 3 veces una persona desconocida comentó su físico por la calle.

Una persona desconocida comentó mi físico en la calle						
$\chi^2 = 0.001$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Nunca	1	5,3%	28	30,1%	29	25,9%
1 vez	0	0%	12	12,9%	12	10,7%
2 veces	2	10,5%	2	2,2%	4	3,6%
3 veces	1	5,3%	2	2,2%	3	2,7%
Más de 3 veces	0	0%	18	19,4%	18	16,1%
No contesta	15	78,9%	31	33,3%	46	41,1%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Ante la pregunta de cuáles son las medidas que reforzarían el futuro Plan para erradicar la violencia de género, un 82,6% señala que se debería actuar en el ámbito de la coeducación.

Destaca también el porcentaje elevado que apuesta por el cumplimiento de las penas por parte de los maltratadores (aunque esta medida no es competencia municipal) y el 63% que apuesta por campañas de sensibilización, cursos de defensa personal un 52,2%, seguir con el desarrollo de la Ley integral, un 50% o impartir más formación especializada un 47,5%.

¿Qué medidas crees que hay que reforzar para acabar con la violencia de género y cuáles deberían incluirse en el I Plan de Igualdad?						
$\chi^2 = 0.156$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Reforzar la coeducación en las escuelas	5	26,3%	71	76,3%	76	82,6%
Cumplimiento de condenas por parte de maltratadores	10	52,6%	58	62,4%	68	73,9%
Campañas de sensibilización e información	5	26,3%	53	57,0%	58	63%
Cursos de defensa personal	2	10,5%	46	49,5%	48	52,2%
Seguir desarrollando la ley con medidas integrales	2	10,5%	44	47,3%	46	50%
Más formación especializada	2	10,5%	40	43%	42	45,7%
Otras	1	5,3%	5	5,4%	6	6,5%
Total	11		81		92	

BIENESTAR SOCIAL

Según los datos correspondientes a la estadística del **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales** (Series anuales. Municipios por islas 2001-2016), en 2016 fueron atendidas un total de 2360 personas y 303 familias en La Victoria de Acentejo, siendo la tasa de usuario/a por cada 100 habitantes de 26,31. La fuente estadística no dispone de datos desagregados por sexo.

La misma fuente apunta a un total de 4637 prestaciones en el mismo año, de las que 66 se corresponden con ayuda a domicilio, 66 al apoyo a la unidad convivencial, 8 al alojamiento alternativo, 303 prestaciones económicas, 1545 de prevención e inserción y 2649 se corresponden con información y orientación.

Por sectores de población, 356 prestaciones se destinaron a discapacidad y enfermedad, 410 a familias, 740 a infancia, 870 a juventud, 613 a mayores, 1123 a mujeres y 222 a otras situaciones no especificadas.

En cuanto a los recursos y equipamientos, como ya se ha dicho, el **Centro Base de Bienestar Social** es el gran referente de los servicios municipales. Cuenta con una destacada actividad tanto en la prestación de asistencia, información y orientación como en la dinamización y organización de eventos, talleres y actividades.

El Centro se crea en el año 1992 con el objetivo de garantizar las prestaciones que el sistema público establece como básicas, coordinando las distintas acciones de cada servicio municipal y de las que surgen desde la iniciativa social.

Sus objetivos pasan por favorecer la promoción y desarrollo de las personas y colectivos, potenciando su participación, concienciación y búsqueda de recursos para la solución de problemas y circunstancias, dando siempre prioridad a las solicitudes más urgentes.

Uno de los servicios más destacados del Centro es el **Servicio de Asesoramiento Jurídico Gratuito** con consulta presencial y telefónica cuya finalidad pasa por analizar la viabilidad de las cuestiones planteadas. En ocasiones, conlleva la realización de trámites y gestiones, en otros casos evita el conflicto procesal y en otras derivas en la reclamación de la tutela judicial a través de la gestión de la asis-

tencia jurídica gratuita, tramitada directamente en colaboración con el **Colegio de Abogados/as de Santa Cruz de Tenerife**, a través de la **Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita**.

Un volumen importante de consultas gira en torno a asuntos relativos al derecho civil y de familia, como disoluciones matrimoniales, filiación matrimonial, extramatrimonial y adoptiva, patria potestad, tutela de menores, incapacidades, capitulaciones matrimoniales o uniones de hecho. Las consultas más comunes entre las mujeres, dentro de esta rama del derecho, son las relativas a separaciones, divorcios, custodia, pensión de alimentos, modificación de medidas, ejecución de sentencias por impago de alimentos y por incumplimiento de los regímenes de visitas, liquidación de gananciales, acuerdos económicos y cuestiones sobre filiación.

El Centro tramita ayudas sociales y presta servicios de promoción de la salud que se detallan en el epígrafe sobre salud del presente documento. Además, se informa de las prestaciones y se tramita la valoración de las situaciones de dependencia, libro de familia numerosa, solicitud de reconocimiento del grado de minusvalía, solicitud de ayudas de emergencia, tarjeta de aparcamiento, servicio de ayuda a domicilio, ayuda de alimentos y teleasistencia.

También se tramita el Programa de Turismo Social y ayudas para la rehabilitación de viviendas en el medio rural.

El Centro ofrece información y apoyo a mujeres en situaciones de vulnerabilidad. En los últimos años, este colectivo está fundamentalmente formado por mujeres inmigrantes que provienen de Venezuela y acuden a los servicios sociales en busca de orientación e información sobre ayudas sociales y acceso al empleo.

Las políticas de discapacidad

Tres millones ochocientas mil de personas tienen algún tipo de discapacidad en España y de éstas, el 59,77% son mujeres.

Las mujeres con discapacidad tienen dificultades añadidas para poder acceder a la educación, a un empleo digno y para mantener relaciones sentimentales y sexuales y formar su propia familia al igual que tienen dificultades para participar en la vida social, cultural, eco-

nómica y política. Según datos disponibles, solo el 22% de las mujeres con discapacidad han conseguido tener una vida autónoma y la mayoría ni siquiera se ha planteado la posibilidad de poder acceder al mercado laboral.

Las dificultades a las que tienen que enfrentarse las mujeres con discapacidad en la mayoría de los casos no vienen dadas por el grado o tipo de discapacidad, sino que son el resultado del establecimiento de estereotipos de género y roles sociales que determinan, ya desde el nacimiento, lo que cada persona puede hacer o puede llegar a ser.

Un dato para tener en cuenta es que las mujeres y niñas con discapacidad tienen más probabilidades de ser víctimas de abusos y agresiones sexuales que las mujeres sin discapacidad. Así lo señala un informe del Parlamento Europeo de 14 de octubre de 2013.

La vulnerabilidad de las niñas y mujeres con discapacidad en relación con la violencia de género está estrechamente ligada a la desigualdad y a la percepción social de la discapacidad, en donde los cuerpos y mentes de las personas con discapacidad son vistos diferentes a los del resto de mujeres y hombres.

Un 2,7% de personas participantes en el cuestionario declara tener alguna discapacidad, todas ellas mujeres.

¿Tienes alguna discapacidad?						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.523$						
Sí	0	0%	3	3,2%	3	2,7%
No	19	100%	87	93,5%	106	94,6%
No contesta	0	0%	3	3,2%	3	2,7%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

El 36,6% de las personas participantes en el cuestionario declara tener hijos/as, personas dependientes o personas con discapacidad a cargo. Un 37,6% de mujeres están en esta situación frente a un 31,6% de hombres. Son porcentajes similares a las medias estatales.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

¿Tienes hijos/as, personas dependientes o persona con discapacidad a cargo?						
$\chi^2 = 0.691$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	6	31,6%	35	37,6%	41	36,6%
No	13	68,4%	56	60,2%	69	61,6%
No contesta	0	0%	2	2,2%	2	1,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Del total que declara tener hijos/as, personas dependientes o personas con discapacidad a cargo, un 50% de hombres señala que son ellos los que llevan el peso de esos cuidados frente al 65,9% de mujeres. Sin embargo, el 33,3% de hombres señala que el peso de los cuidados los lleva su pareja frente a solo un 5,7% de mujeres.

Si la respuesta es afirmativa, ¿quién lleva el peso mayoritariamente, de sus ciudades y atención?						
$\chi^2 = 0.171$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Yo	3	50%	24	68,6%	27	65,9%
Mi pareja	2	33,3%	2	5,7%	4	9,8%
Otros	0	0%	9	25,7%	9	22%
No contesta	1	16,7%	0	0%	1	2,4%
Total	6	100%	35	100%	41	100%

En cuanto a las horas que declaran dedicar al cuidado de hijos/as, personas dependientes o personas con discapacidad, un 53,7% afirma dedicar más de 4 horas diarias. Un 60% de las mujeres declara dedicar más de 4 horas diarias a los cuidados frente al 16,7% de los hombres.

¿Cuántas horas diarias dedicas al cuidado de tus hijo/as, personas dependientes o personas con discapacidad?						
$\chi^2 = 0.749$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Ninguna hora	0	0%	3	8,6%	3	7,3%
Entre 1 y 2 horas	1	16,7%	2	5,7%	3	7,3%
Entre 2 y 4 horas	4	66,7%	9	25,7%	13	31,7%
Más de 4 horas	1	16,7%	21	60%	22	53,7%
Total	6	100%	35	100%	41	100%

Los datos de esta tabla se analizan detalladamente en el epígrafe sobre conciliación y corresponsabilidad.

En cuanto a equipamientos, servicios e instalaciones destinados a la atención de la discapacidad es importante señalar la existencia de un **Centro de Parálisis Cerebral** gestionado por la *Asociación “Quiero ser como tú, Ayúdame”* en el que se atiende a jóvenes a partir de los 17 años con discapacidad. Ofrece servicios de asistencia personal, rehabilitación en fisioterapia, rehabilitación cognitiva, entrenamiento en habilidades personales y sociales y psicomotricidad. El Centro presta además un servicio de rehabilitación y estimulación temprana para menores y jóvenes con parálisis cerebral y otras discapacidades físicas, psíquicas y/o sensoriales. Destaca el programa de rehabilitación y estimulación temprana, de carácter multidisciplinar e individualizado, destinado a menores y/o jóvenes escolarizados/as con alguna discapacidad con el objetivo de mejorar y/o mantener sus capacidades tanto físicas como psíquicas con sesiones de fisioterapia, logopedia, apoyo educativo y psicomotricidad. Así mismo, el Centro dispone de un servicio de transporte y comedor y cuenta con un equipo profesional formado por fisioterapeutas, logopedas, psicopedagogos/as, cuidadores/as, cocinera/o, conductor/a y educadores/as.

Hay que destacar otro relevante recurso, el **Centro de Rehabilitación Psicosocial** destinado a facilitar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, haciendo posible el acceso de las personas usuarias a un centro especial de empleo o al trabajo ordinario. Presta servicios de fisioterapia, psicología, logopedia e imparte talleres de carpintería y jardinería. Cuenta con un aula asistencial destinada a personas con necesidad de tercera persona y celebra actividades de ocio y tiempo libre. Actualmente, en el Centro hay 44 personas usuarias de las que 20 son mujeres, un 45,45%.

El equipo multidisciplinar del Centro lo forman una trabajadora social que es la coordinadora, un/a monitor/a de carpintería, un/a monitor/a de jardinería, un cuidador/a, un/a animador/a sociocultural, un/a fisioterapeuta, un/a logopeda y un/a psicóloga. De las 11 personas trabajadoras, 9 son mujeres, un 81,8%.

En varias respuestas a las preguntas del cuestionario sobre la política cultural, se indica la necesidad de adaptar las actividades culturales a las personas con discapacidad.

Las políticas de envejecimiento activo

Llegar a una edad avanzada con autonomía y buena salud, requiere de un importante esfuerzo de todas las administraciones a través de políticas y programas basados en derechos, necesidades, preferencias y capacidades de las personas mayores. Para ello, es preciso considerar en el ciclo vital la importante influencia de las experiencias anteriores en la manera de envejecer de cada persona.

El envejecimiento activo, término adoptado a finales de los años 90 por la Organización Mundial de la Salud con la intención de transmitir un mensaje más completo que el de envejecimiento saludable, es el proceso por el que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mantener o mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Estas políticas de envejecimiento activo deben tener en cuenta características que rodean a las personas y familias y que afectan a la salud y al proceso de envejecimiento. Entre estas se encuentran determinantes económicos, personales, genéticos y los relacionados con el entorno físico, que pueden establecer la diferencia entre la dependencia o independencia de la persona mayor. Pero sin duda alguna, hay dos determinantes que influyen transversalmente, uno es la cultura, que determina la forma en que se envejece y el otro es el género, que muestra la diferente situación de las mujeres mayores y de los hombres mayores y revela, por ejemplo, como el papel de las mujeres como cuidadoras puede contribuir al aumento de la pobreza y a su mala salud en la ancianidad.

En España, según los datos de la Encuesta Mayores 2010, para la elaboración del Libro Blanco del IMSERSO, más de siete millones y setecientas mil personas, el 16,7 % de las personas que viven en nuestro país, tenían más de 60 años. De estas, el 57,5 % son mujeres y el 42,5% son hombres.

La esperanza de vida al nacer de las mujeres españolas es de 84,4 años de media, frente a los 77,7 de los hombres. Pero esta mayor esperanza de vida no se traduce en mejores condiciones de vida.

En el municipio de La Victoria de Acentejo hay 994 hombres y 1160 mujeres mayores de 60 años. Por tanto, un 53,8% del total de mayores de 60 años son mujeres.

Hay un **Servicio municipal de ayuda a domicilio** y un **Servicio de fisioterapia y psicología** de los que disfrutaron un total de 72 personas, de las que 42 son mujeres, un 58,3%.

El **Centro de Estancias Diurnas para Mayores** es un recurso asistencial que, en horario diurno, presta cuidados a personas mayores con deterioro físico y/o cognitivo y cuyo objetivo pasa por mantener y mejorar la situación física, psíquica, afectiva y social. De las 22 personas usuarias, 16 son mujeres, un 72,7%. Este Centro presta servicios de acogida y convivencia, higiene personal, comedor, atención sanitaria, rehabilitación física, dinamización sociocultural y estimulación cognitiva. Cuenta con servicio de transporte.

El equipo del Centro está formado por una directora, un animador sociocultural, una psicóloga, una fisioterapeuta, un enfermero, una auxiliar de clínica, dos auxiliares de geriatría, 3 cuidadoras, una cocinera, una ayudante de cocina y un conductor. Hay 14 personas trabajadoras de las que 10 son mujeres, un 71,4%.

Al **Centro de ocio de la Asociación Tagoro Victoriero** acuden mayores de 50 años para realizar todo tipo de actividades tales como baile tradicional, instrumentos tradicionales, de calado o juegos de mesa. Cuenta con 241 personas socias de las que 130 son mujeres, un 54%.

Es un hecho destacable que las personas mayores de 65 años apenas han participado en el cuestionario a pesar de que se repartió en los distintos centros en formato papel. La única persona mayor de 65 años es una mujer, un 0,9%.

Edad	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.212$						
De 15 a 18 años	1	5,3%	1	1,1%	2	1,8%
De 19 a 29 años	4	21,1%	25	26,9%	29	25,9%
De 30 a 39 años	5	26,3%	26	28%	31	27,7%
De 40 a 49 años	4	21,1%	32	34,4%	36	32,1%
De 50 a 65 años	5	26,3%	8	8,6%	13	11,6%
Más de 65 años	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
Total	19	47,4%	93	44,1%	112	100%

No obstante, y a pesar de la baja participación directa de personas mayores, el factor edad aparece constantemente en las respuestas como un factor a tener en cuenta en las propuestas de políticas y actividades que señalan las personas participantes. Por ejemplo, en lo que se refiere a la oferta cultural y deportiva, es significativo el número de respuestas que demandan el incremento de la oferta a las personas mayores.

Cuando una pregunta del cuestionario solicita la descripción sobre la percepción de cada participante sobre la situación de las mujeres en el municipio, un número importante señala a la edad como indicador que diferencia la actitud y percepción sobre el feminismo y las políticas de igualdad.

Vistos los datos de este epígrafe, parece claro afirmar que las mujeres son mayoría como usuarias de los servicios y también mayoría como trabajadoras, lo que muestra la feminización del sector.

Las políticas de infancia

El Ayuntamiento cuenta con un **equipo de intervención familiar** que trabaja directamente con menores para prevenir, detectar y actuar ante las situaciones de riesgo, mediante una intervención global a través de un/a educador/a, un trabajador/a social y una psicóloga.

Este equipo presta atención social, educativa y psicológica, tanto a menores como a sus familias, con seguimiento educativo y sanitario y control del absentismo escolar a través de actuaciones concretas para mejorar su situación académica y con menores infractores. También se llevan a cabo talleres de padres y madres.

El **servicio de día de menores** apoya las familias y presta servicio de transporte, apoyo escolar, merienda y educación en valores. Cuenta con un/a animador/a sociocultural y un/a monitor/a de ocio y tiempo libre.

Desde este servicio se gestiona el Programa vacaciones en Paz, de acogimiento temporal a menores extranjeros/as.

Existe en el municipio un **servicio de atención logopédica** directa a menores con necesidades transitorias o permanentes en el desarrollo

del lenguaje y la comunicación. En este servicio se da prioridad a los y las menores con familias con rentas más bajas. Desarrolla terapias individualizadas desde una perspectiva preventiva, psicopedagógica y reeducativa, bajo un principio de normalización e integración.

LA CULTURA: RECURSOS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES

Para el desarrollo de las medidas vinculadas directa o indirectamente con este Plan de Igualdad, el Ayuntamiento cuenta con importantes equipamientos culturales y con una relevante actividad cultural, en algunos casos, vinculada con otras áreas de gestión municipal.

Hay una Biblioteca Municipal, con horario de mañana y tarde (de 9:00h a 20:00h en horario ininterrumpido) y que abre los sábados por la mañana. Hay un **Club de Lectura** que se llama *El Club del último jueves*.

En 2019, con motivo del Día del Libro, se diseñó una programación que, entre muchas actividades, organizó la exposición "**Mujeres Escritoras Canarias**".

El Ayuntamiento cuenta con 6 espacios culturales: Los Arroyos, La Resbala, San Juan, Santo Domingo, Carretera Vieja y la Vera. También la Casa de la Castaña y la Alfarería y la Casa de la Juventud se utilizan para eventos sociales y culturales.

No hay perspectiva de género en la programación cultural y, al margen de las actividades culturales realizadas desde el Área de Igualdad, no se han celebrado ni desarrollado actividades culturales en las que la igualdad haya sido un eje transversal.

Las actividades y eventos culturales no han incorporado servicios de conciliación para que las familias, madres, padres y otras personas con hijos/as a cargo puedan acudir a eventos culturales.

La programación cultural desde el Área de Cultura ha sido muy numerosa, con actividades y talleres de música y movimiento, a través de la **Academia Municipal de Música**, así como lenguaje musical, gui-

tarra, timple, laúd-bandurria, piano, piano, parranda (instrumentos tradicionales) e iniciación al canto tradicional. La programación incluye cursos de animación infantil, canto, diseño y moda, teatro, danza moderna, pintura y manualidades. A estas actividades se le han sumado talleres de baile, cuidados personales, cocina, elaboración de centros navideños, patchwork, bisutería, fotografía, lettering y elaboración de cortos con móvil.

En el momento de elaborar este informe, los datos sobre la participación en estas actividades y talleres no están desagregados por sexo. También se desconoce el porcentaje de hombres y mujeres que han participado como autores/as o productores/as en conciertos, festivales, exposiciones y otras actividades plásticas y audiovisuales. El Ayuntamiento convoca el certamen de relato breve *'Lo que encuentro en los libros'* para fomentar la participación, la creatividad y la expresión escrita.

Los datos del cuestionario muestran que no alcanza el 50% el número de personas que consideran que la oferta cultural se ajusta a sus horarios y necesidades.

¿Crees que la oferta cultural se ajusta a tus horarios y necesidades?						
$\chi^2 = 0.827$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	10	52,6%	44	47,3%	54	48,2%
No	5	26,3%	22	23,7%	27	24,1%
No contesta	4	21,1%	27	29%	31	27,7%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Por otro lado, la valoración de la oferta cultural del municipio es de un 6,40, siendo la valoración de las mujeres más alta que la de los hombres.

Valora del 0 al 10 la oferta cultural			
Anova= 0.490	Hombre	Mujer	Total
Media	6,00	6,48	6,40
Mediana	6,00	7,00	7,00
Respuestas válidas	18	88	106

De las 33 personas que respondieron a la pregunta abierta en la que se pedía que se indicaran aquellos aspectos a mejorar o modificar de la oferta cultural, destaca una casi unánime demanda de más oferta cultural que tenga en cuenta a personas de todas las edades. También se reclama mayor diversificación de las actividades en los locales de los barrios, mayor difusión y más variedad de horarios. Así mismo, sugieren actividades relacionadas con el cine, las artes plásticas, el teatro, la danza o conferencias.

Finalmente, destacan otras sugerencias como el mayor aprovechamiento de la Biblioteca Municipal a la hora de ofrecer actividades literarias, más oferta musical y una mejor programación de las fiestas para impulsar la igualdad sin fomentar las galas de belleza

LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD: RECURSOS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES.

Este asunto, declarado por muchas de las personas que respondieron al cuestionario como uno de los ámbitos de actuación más urgentes en materia de igualdad, es también considerado por los y las participantes como raíz de la desigualdad estructural.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) entiende que el trabajo de cuidados sin retribución económica engloba dos tipos de actividades superpuestas. Por un lado, las actividades del cuidado directo, personal y relacional, tales como cuidar a persona con discapacidad o a un o una menor y por otro lado, las actividades del cuidado indirecto, como limpiar.

En el informe reciente de la OIT *“El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente”* se analiza el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado y su relación con el mundo de trabajo en transformación. Una de las conclusiones apunta a la desigualdad de género en los hogares y en el mercado de trabajo, claramente vinculadas con el trabajo de cuidados.

El trabajo no remunerado representa una ingente, aunque invisible y casi silenciosa contribución a la sociedad que millones de personas, abrumadoramente mujeres, han realizado y realizan. Trabajos sin

contrato ni cobertura social, fundamentalmente orientados al cuidado de menores y personas dependientes o con discapacidad y con un enorme impacto en el bienestar y en la calidad de vida.

Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo en el ámbito doméstico y de los cuidados. El 75% de las mujeres que hoy son mayores de 65 años declaran cuidar o haber cuidado en algún momento de sus vidas a sus nietos y nietas.

Los cuidados no remunerados tienen un peso en la economía real del Estado de más de 426.000 millones de euros, (*estudio de la investigadora Marta Domínguez Folgueras, del Instituto de Estudios Políticos de París*). De hecho, la OIT calcula que el trabajo de los cuidados no remunerados equivale al 15% del PIB de España. Solo en 2018, en España se utilizaron 130 millones de horas diarias en trabajo de cuidados no remunerados, una cifra que equivale a 16 millones de personas trabajando 8 horas al día sin percibir remuneración alguna. (OIT).

Los últimos datos del INE de 2015 muestran que los hombres dedican más tiempo al empleo principal, con 39,7 horas a la semana, frente a las mujeres, que dedican 33,9 horas.

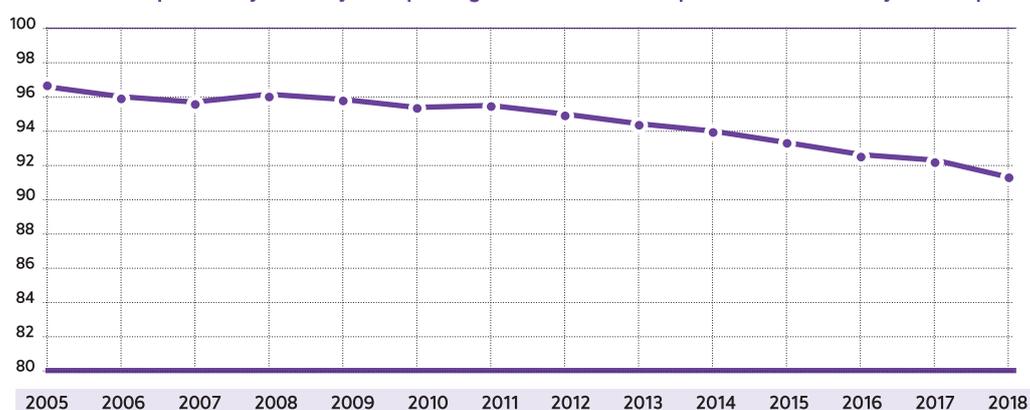
La mayor diferencia se da respecto al trabajo no remunerado (cuidado de hijos, dependientes, tareas domésticas, actividades asociativas etc....) en el que las mujeres dedican 26,5 horas a la semana, frente a las 14 horas que dedican los hombres. Hay que matizar que a efectos de estos datos, el INE considera trabajo no remunerado las tareas del hogar, el cuidado de menores o ancianos/as, actividades políticas, sindicales, culturales o de formación.

En los últimos años se ha conseguido una participación más equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral pero las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas. *La Encuesta de Calidad de Vida* elaborada a nivel europeo por *Eurofound* (Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo) ofrece, cada cuatro años, información sobre el trabajo no remunerado, la frecuencia y el número de horas dedicadas a estas actividades (cuidado o educación de hijos, de nietos, cocinar o trabajos domésticos, cuidado de familiares y/o personas con discapacidad).

El *Instituto Europeo de la Igualdad de Género*, a partir de datos de 2016, afirma que, en los hogares de la UE, el 37,5% de las mujeres y el 24,7% de los hombres se ocupan del trabajo no remunerado diariamente.

En España, el porcentaje se incrementa tanto en las mujeres como en los hombres y según datos del INE, el 39,8% de las mujeres y el 27,7% de los hombres dedican al menos una hora diaria a este tipo de labores. Esta misma fuente señala que en 2017, el 92,3% de las personas que pidió una excedencia para cuidar a los hijos eran mujeres.

■ Evolución del porcentaje de mujeres que cogieron excedencias para cuidar de los hijos en España



● % de madres del total de padres que pidieron una excedencia para el cuidado de hijos

Fuente: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo, www.epdata.es

El 31,6% de hombres y el 36,6% de mujeres que respondieron al cuestionario declara tener personas dependientes o con discapacidad a cargo, porcentajes similares a las medias estatales del INE.

¿Tienes hijos/as, personas dependientes o persona con discapacidad a cargo?						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,691$						
Sí	6	31,6%	35	37,6%	41	36,6%
No	13	68,4%	56	60,2%	69	61,6%
No contesta	0	0%	2	2,2%	2	1,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

De las 41 personas que declaran que sí, un 50% de los hombres afirma que son ellos mismos los que llevan el peso de los cuidados frente al 65,9% de mujeres.

Si la respuesta es afirmativa, ¿quién lleva el peso mayoritariamente, de sus ciudades y atención?						
	Hombre		Mujer		Total	
$\chi^2 = 0.171$	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Yo	3	50%	24	68,6%	27	65,9%
Mi pareja	2	33,3%	2	5,7%	4	9,8%
Otros	0	0%	9	25,7%	9	22%
No contesta	1	16,7%	0	0%	1	2,4%
Total	6	100%	35	100%	41	100%

En lo que respecta a las horas que dicen dedicar al cuidado de hijos/as, personas dependientes o con discapacidad, el 53,7% señala que dedica más de 4 horas al día, un porcentaje muy superior en las mujeres con un 60% frente al 16,7% de los hombres.

¿Cuántas horas diarias dedicas al cuidado de tus hijo/as, personas dependientes o personas con discapacidad?						
	Hombre		Mujer		Total	
$\chi^2 = 0.749$	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Ninguna hora	0	0%	3	8,6%	3	7,3%
Entre 1 y 2 horas	1	16,7%	2	5,7%	3	7,3%
Entre 2 y 4 horas	4	66,7%	9	25,7%	13	31,7%
Más de 4 horas	1	16,7%	21	60%	22	53,7%
Total	6	100%	35	100%	41	100%

Según la Encuesta del INE de 2016, en más de tres millones de hogares españoles vive alguna persona dependiente y en 3 de cada 10 hogares con personas dependientes que necesitaban recibir cuidados a domicilio (el 30,8%) no tuvieron cubierta esta necesidad por falta de recursos económicos.

Esta misma encuesta señala que un 9,6% de hombres (de 16 y más años) y un 13,2% de mujeres (de 16 y más años) cuidan a personas dependientes. Por grupos de edad, el porcentaje más elevado de hombres corresponde al grupo de 65 y más años (un 13,6%) y en las mujeres corresponde al grupo de edad de 45 a 64 años con un 20,3%.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

Un 21,4% de hombres de 16 y más años que cuidan a personas dependientes, dedican de 10 a 19 horas a la semana al cuidado de personas dependientes y un 46,7% de los hombres que cuidan a personas dependientes les dedican 20 horas o más a la semana.

En las mujeres de 16 y más años que cuidan a personas dependientes, un 24,8% dedica menos de 10 horas a la semana, un 18,1% les dedica de 10 a 19 horas a la semana y un 57,0% les dedica 20 o más horas a la semana.

Cuando en el cuestionario se pregunta por un eventual abandono del trabajo en caso de encontrarse ante determinadas situaciones familiares, el 48,4% de mujeres y el 26,3% de hombres manifiesta que abandonaría su trabajo si tuviera que cuidar a una persona familiar dependiente.

Este dato pone de relieve que, además de las sociedades “familistas” en los países europeos del sur, tal y como se desprende de numerosos estudios, el asunto de los cuidados, con impacto directo sobre la conciliación y la corresponsabilidad, está sin resolver en Europa, España y también en el municipio de La Victoria de Acentejo. Este hecho lo ha evidenciado aun más la actual situación provocada por la pandemia.

¿Has pensado alguna vez que tendrías que dejar tu trabajo si se diera alguna de las siguientes situaciones? Marca solo una.

	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.001$						
Si me casara	3	15,8%	0	0%	3	2,7%
Si tuviera que cuidar a una persona dependiente	5	26,3%	45	48,4%	50	44,6%
Otras razones	2	10,5%	4	4,3%	6	5,4%
No	9	47,4%	37	39,8%	46	41,1%
No contesta	0	0%	7	7,5%	7	6,3%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Sobre el reparto de las tareas domésticas (INE 2016), el porcentaje de mujeres de 18 y más años que dedican al menos varios días a la semana al cuidado o educación de hijas/os, personas dependientes o personas con discapacidad y a cocinar y a labores domésticas es

superior en todos los casos al porcentaje de hombres de 18 y más años que realizan estas mismas tareas. Sin embargo, el porcentaje de hombres y mujeres que dedican al menos varios días a la semana al cuidado o educación de nietos es muy similar, 32% de mujeres y un 33% de hombres.

El 20,4% de mujeres de La Victoria de Acentejo dedican 4 o más horas diarias, más de 28 horas semanales, a tareas domésticas como cocinar, limpiar o planchar frente al 15% de los hombres. Si el 47,4% de hombres dedica a estas tareas entre 1 y 2 horas, el 40,9% de mujeres dedica entre 2 y 4 horas.

¿Cuántas horas al día dedicas a las tareas domésticas como hacer la comida, la limpieza o planchar?						
$\chi^2 = 0.577$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Ninguna hora	0	0,0%	2	2,2%	2	1,8%
Entre 1 y 2 horas	9	47,4%	29	31,2%	38	33,9%
Entre 2 y 4 horas	7	36,8%	38	40,9%	45	40,2%
Más de 4 horas	3	15,8%	19	20,4%	22	19,6%
No contesta	0	0%	5	5,4%	5	4,5%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

A las tareas consideradas menos feminizadas, como por ejemplo el cuidado de plantas, hacer pequeñas reparaciones, bricolaje o tener a punto el coche, el 52% de los hombres afirma que siempre o casi siempre se hacen cargo ellos, frente al 26,9% de mujeres que responde en primera persona.

¿Quién se encarga de tareas como cuidar las plantas, pequeñas reparaciones, bricolaje o tener a punto el coche?						
$\chi^2 = 0.118$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Siempre o casi siempre yo	10	52,6%	25	26,9%	35	31,3%
Las dos personas por igual	5	26,3%	30	32,3%	35	31,3%
Siempre o casi siempre mi pareja	0	0%	18	19,4%	18	16,1%
Otra persona	3	15,8%	13	14%	16	14,3%
No contesta	1	5,3%	7	7,5%	8	7,1%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Los recursos que favorecen la conciliación y la corresponsabilidad.

El Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo cuenta con servicios y recursos que sin duda favorecen la conciliación. La ayuda a domicilio, los recursos de atención a la discapacidad y los recursos para personas mayores son ejemplos que se detallan en otros epígrafes del informe.

Hay un centro de educación de 0 a 3 años privado con 70 plazas y horario de 7:00h a 18:00h que se adapta en función de la demanda.

El Ayuntamiento organiza Campamentos de Verano y de Navidad. En 2019 participaron 187 menores, de los que 77 fueron niñas, un 41,1%.

En las respuestas abiertas del cuestionario, las personas participantes demuestran ser perfectamente conscientes de las dificultades de las mujeres para conciliar su vida laboral, personal y familiar.

Cuando se pide que indiquen las razones por las que creen que las mujeres encuentran más obstáculos que los hombres para acceder a la toma de decisiones en la vida política, social, cultural y económica, el 43,8% de las mujeres afirma que por la falta de conciliación.

En la respuesta a una pregunta ya analizada sobre los 5 objetivos más urgentes para mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, un 43,9% señala que hay que **“mejorar las medidas de conciliación y los horarios”**.

Los datos son rotundos, pero hay que tener claro que este actual binomio *conciliación-problema “exclusivo” de las mujeres* debe ser absolutamente desterrado de cualquier política pública.

La conciliación no un problema exclusivo de las mujeres, es un derecho que pasa por compatibilizar sin tensiones las aficiones personales, la propia familia y el trabajo remunerado. Se ha heredado un modelo social que, aunque cada vez más débil, diferenciaba el reparto de responsabilidades de hombres y mujeres.

Los repartos fundados en la desigualdad no solo son injustos sino también inviables. Por ello es esencial la corresponsabilidad activa

por la que mujeres y hombres compartan sus responsabilidades y que, desde las instituciones públicas, las empresas y los agentes sociales y económicos se pongan los medios para que esto sea posible.

Por otro lado, no se puede excluir a la mitad de la población y relegarlas a un papel de cuidadoras que irremediablemente acaba por situarlas en un papel secundario en el mercado de trabajo. Ninguna sociedad avanzada se puede permitir el lujo de prescindir de la mitad de su capital humano, de la mitad de su talento, de la mitad de su fuerza laboral.

LA EDUCACIÓN: RECURSOS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES COEDUCATIVAS.

Recursos educativos

El CEO Príncipe Felipe es un centro público de educación infantil, primaria y ESO que cuenta con comedor escolar con 170 plazas, transporte escolar, desayuno y servicio de apertura antes del horario lectivo. El centro cuenta con un protocolo de actuación ante casos de violencia de género y ha desarrollado programas educativos complementarios que integran perspectiva coeducativa.

Su consejo escolar está formado por un 74% de mujeres y un 26% de hombres y la composición del AMPA es paritaria.

En el CEIP Santo Domingo hay un servicio de comedor, atención temprana y transporte escolar. Su AMPA realiza actividades diversas y además gestiona la atención temprana.

El IES Alfonso Fernández cuenta con un AMPA con composición paritaria, al igual que su consejo escolar.

En el municipio existe también una escuela unitaria, Los Bajos.

Las AMPAS y consejos escolares están formados fundamentalmente por mujeres.

El ayuntamiento organiza actividades educativas con perspectiva de género. Ejemplo de ello es la que se lleva a cabo entre el Área de Sa-

lud, las madres y padres del IES La Victoria y las AMPAS de los centros educativos.

Como posteriormente se detalla, en este ámbito también destacan las actividades que desarrolla el **Servicio de Promoción de la Salud**, planificando y celebrando talleres en los centros educativos entre los que destacan los enfocados a la prevención del consumo abusivo de sustancias, desayunos saludables, yincanas dirigidas a la responsabilidad de las tareas domésticas, talleres de cocina, masaje y relajación etc...

Como ya se ha indicado, la educación es el ámbito que las personas participantes en el cuestionario consideran como más igualitario.

En la pregunta con respuesta abierta del cuestionario en la que se señalan otras medidas que podrían recogerse en el Plan de Igualdad, varias respuestas apuntan a medidas educativas como la promoción de campañas de educación afectivo-sexual, la recuperación de las escuelas de padres y madres en colaboración con las AMPAS y los centros escolares y campañas educativas para toda la población.

LAS POLITICAS DE JUVENTUD: RECURSOS Y ACTIVIDADES

Una garantía para la igualdad y la consolidación de las conquistas sociales pasa por una juventud comprometida e inquieta que asuma los cambios y defienda unos derechos que solo se consolidarán si los y las jóvenes los sienten como suyos.

Ofrecer a la juventud una educación en valores para que lideren las transformaciones sociales y económicas es esencial en toda política de igualdad, al igual que se precisa que estas políticas de igualdad tengan en cuenta las demandas y anhelos de la población más joven.

La política de juventud del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo se ejecuta y diseña por un equipo que presta servicios de información, asesoramiento y derivación a centros educativos, tramitación de becas y subvenciones y tramitación de ayudas al estudio, al transporte (destinado a módulos de grado medio o superior que se cursen

fuera del municipio) o ayudas universitarias.

Las políticas de juventud están centralizadas en la **Casa de la Juventud y del Arte** desde donde se programan actividades para los y las jóvenes del municipio.

Ejemplo de estas actividades es el **Campus Juvenil Arte y Naturaleza** en el que participan adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y los 22 años y en el que las actividades al aire libre y de naturaleza, la creación audiovisual o el circo se combinan con educación en valores de igualdad de género, sensibilización medioambiental y solidaridad.

En la Casa de la Juventud y del Arte trabaja una técnica, en contacto permanente con los servicios sociales y de igualdad y que en los últimos meses ha empezado a desarrollar actividades en el ámbito de la igualdad y la coeducación.

Solo un 1,8% de las personas que participan en el cuestionario tienen edades comprendidas entre 15 y 18 años. Sin embargo, los y las participantes con edades comprendidas entre los 19 y 29 años suponen un 25,9% de las personas participantes.

Como se ve a tenor de los porcentajes e indicadores, la población adolescente ha permanecido más ajena a la elaboración del Plan mientras que la población joven, mucha de ella ya integrada en el mercado laboral o en vías de integrarse, ha tenido una participación mucho más activa, especialmente las mujeres.

Edad	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,212$						
De 15 a 18 años	1	5,3%	1	1,1%	2	1,8%
De 19 a 29 años	4	21,1%	25	26,9%	29	25,9%
De 30 a 39 años	5	26,3%	26	28%	31	27,7%
De 40 a 49 años	4	21,1%	32	34,4%	36	32,1%
De 50 a 65 años	5	26,3%	8	8,6%	13	11,6%
Más de 65 años	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
Total	19	47,4%	93	44,1%	112	100%

De las respuestas a algunas preguntas del cuestionario se desprende una profunda preocupación en toda la población respecto a los estereotipos y roles de género que persisten. Además, se detecta nítidamente la inquietud de la población ante las mayores dificultades de las mujeres jóvenes para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones.

EL DEPORTE: RECURSOS, EQUIPAMIENTOS, PARTICIPACIÓN, ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES

El deporte es un elemento relevante de la sociedad que abarca aspectos sanitarios, sociales, culturales, políticos y económicos. Es un motor de igualdad, por un lado, como un derecho constitucional que mejora la calidad de vida y la salud, fomenta el trabajo en equipo, la negociación y el liderazgo, absolutamente relevantes en el proceso de empoderamiento de las mujeres. Por otro, genera en sí mismo igualdad ya que puede combatir estereotipos y roles sexistas, mostrando como iguales a mujeres y hombres y visibilizando, cada vez más, liderazgos y éxitos femeninos. Por último, el deporte es un ámbito importante de desarrollo económico y profesional en el que hombres y mujeres deben gozar de las mismas oportunidades.

Aunque en los últimos años se ha avanzado tanto en el plano legal y formal como en lo que respecta a los resultados de las deportistas, todavía existen desequilibrios evidentes, especialmente en la práctica de algunos deportes, en las federaciones y clubs deportivos o en el ámbito profesional, con una brecha salarial anómala. Además, siguen siendo evidentes los estereotipos de género en el mundo del deporte.

Recursos y equipamientos:

La Victoria de Acentejo cuenta con unas instalaciones deportivas acordes con su importante oferta. En este momento, el servicio municipal no dispone de datos desagregados por sexo respecto al uso de las instalaciones deportivas.

El Pabellón Municipal de Deportes alberga el **Club Baloncesto Acen-**

tejo La Victoria, el **Club de Vóley-La Victoria** y el **Club La Victoria Fútbol Sala**. Cuenta con una cancha de fútbol sala, tres canchas de baloncesto, cuatro canchas de voleibol, una cancha de pádel y una sala para actividades dirigidas, todas ellas con vestuarios, duchas, taquillas y servicios.

Las instalaciones del campo de fútbol en las que se practica fútbol base y fútbol federado cuentan con un campo de fútbol 11 y un campo de fútbol 7 con gradas y sus respectivos vestuarios.

El municipio, con una gran trayectoria y tradición en la práctica de bola canaria, cuenta con un Campo de Bola Canaria en el C.E.I.P. Santo Domingo y otro Campo de Bola Canaria en el C.E.O. Príncipe Felipe. Por su parte, hay un Terrero Municipal de Lucha Canaria donde se ubica el Club de Lucha La Victoria y que cuenta con un campo de vóley-playa y vestuarios.

En el Terrero de Lucha San Juan se practica lucha canaria y cuenta con un campo de lucha y un parque infantil.

El Complejo Deportivo El Pinar cuenta con más de 700 m² de instalaciones en las que se imparten 33 clases semanales, así como un circuito termal y un circuito de footing de más de 1000 metros de longitud.

El Polideportivo San Juan es una instalación cubierta en la que se practica fútbol sala, minibasket, voleibol y tenis. De hecho, hay 1 cancha de fútbol sala, 2 canchas de minibasket y 1 cancha de voleibol con los respectivos vestuarios.

En el Polideportivo del C.E.I.P Santo Domingo se practica fútbol sala, minibasket y tenis. Cuenta con 2 canchas de fútbol sala, 2 canchas de tenis, 2 canchas de minibasket, 2 canchas de voleibol y vestuarios.

El Polideportivo del IES La Victoria Alfonso Fernández García cuenta con 3 canchas de voleibol, 2 canchas de baloncesto, 1 cancha de fútbol sala, 1 cancha de tenis, 1 sala de actividades y vestuarios.

Escuelas Deportivas

El Ayuntamiento cuenta con una importante oferta deportiva a tra-

vés de las Escuelas Deportivas Municipales, pero en este momento se desconocen los datos de participación por sexo en las disciplinas y actividades deportivas.

Gimnasia de mantenimiento, que se imparte en el Local Social Santa Eulalia, en el Pabellón Municipal de Deportes, en el Centro Cultural Los Arroyos.

Tenis, que se imparte en el Pabellón Cubierto de San Juan, en el Poli-deportivo El Grillar y en el CEIP Santo Domingo.

Ajedrez, que se imparte en el Local Social Santa Eulalia.

Thai Chi Chuan, que se imparte en el Pabellón Municipal de Deportes, en el Centro Cultural de Los Arroyos y en el Centro Cultural de La Vera.

Kárate, que se imparte en el Pabellón Municipal de Deportes, con grupos de infantil y adulto.

Mantenimiento de Pilates, que se imparte en el Centro Cultural de La Resbala Fútbol Sala, que se imparte en el Pabellón Municipal de Deportes y en el Pabellón Cubierto de San Juan.

Gimnasia Rítmica, que se imparte en el Pabellón Municipal de Deportes.

Lucha Canaria, que se imparte en el Terrero Municipal de Lucha Canaria. Hay que destacar que el Club de Lucha Victoria es una de las entidades más representativas e históricas de la isla.

Baloncesto se imparte en el Pabellón Municipal de Deportes, en el Pabellón Cubierto de San Juan y en la Cancha Deportiva CEIP Santo Domingo.

Judo, que se imparte en el Pabellón del CEO Príncipe Felipe y en el Pabellón Municipal de Deportes.

Voleibol, que se imparte en el Pabellón Municipal de Deportes.

Pádel, que se imparte en la Cancha Municipal de Pádel.

Otras actividades deportivas:

La Carrera La Conquista La Victoria, la Media Maratón “Castáñate las Patas Villa de La Victoria de Acentejo” y el Desafío Hoya del Ábade MTB Maratón Villa de La Victoria son algunas de estas actividades. Destaca también el Programa Anual de Senderismo, “La Victoria Camina”.

Las actividades deportivas, vinculadas a la salud de todos los grupos de edad y al medioambiente, impulsan a su vez la educación en valores y dan respuesta a las demandas de los distintos clubes, asociaciones y escuelas deportivas de la localidad.

El 58% de las personas participantes en el cuestionario señalan que la oferta deportiva se ajusta a sus horarios y necesidades, pero este porcentaje lo incrementan los hombres ya que el 78,9% declara que se ajusta frente al 53,8% de mujeres. Frente a un 5,3% de hombres que declara que esta oferta no se ajusta a sus necesidades y horarios, hay un 26,9% de mujeres que considera que no se ajusta.

Por tanto, y en función de estos datos, aunque hay una mayoría de personas que declara estar satisfecha con la oferta deportiva respecto a horarios y necesidades, son mayoritariamente mujeres las que señalan que esta oferta no cubre sus necesidades, tanto en lo que respecta a horarios como a otras necesidades no especificadas. Sin duda, este asunto ha de ser tenido en cuenta a la hora de elaborar las medidas de este I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo.

¿Crees que la oferta deportiva se ajusta a tus horarios y necesidades?						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.160$						
Sí	15	78,9%	50	53,8%	65	58%
No	1	5,3%	25	26,9%	26	23,2%
No contesta	3	15,8%	18	19,4%	21	18,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

La valoración de la oferta deportiva es positiva y recibe un 7,19 de media, ligeramente más alta en el caso de los hombres.

Valora del 0 al 10 la oferta deportiva			
Anova= 0.490	Hombre	Mujer	Total
Media	7,37	7,16	7,19
Mediana	7,00	7,00	7,00
Respuestas válidas	19	90	109

42 personas respondieron a la pregunta abierta para indicar que aspectos de la oferta deportiva deben mejorarse.

La ampliación de horarios y la adaptación de actividades a la jornada laboral es una de las cuestiones que mayoritariamente se indica que deben ser mejoradas, sobre todo por parte de las mujeres, que también señalan que se deben ofertar actividades deportivas los fines de semana y también en los barrios.

Destaca la demanda de una piscina, la mejora y ampliación de instalaciones deportivas como El Pinar y la creación de espacios deportivos al aire libre con aparatos especialmente destinados a personas mayores. Estas demandas son compartidas por igual por hombres y mujeres.

El atletismo, el motociclismo, el fútbol y baloncesto femenino, el pilates, ping-pong o el cross-fit son deportes demandados y para los que se reclaman amplitud de horarios. Además, se pide una mayor accesibilidad al deporte para mujeres mayores de 40 años.

El deporte con perspectiva de género es una asignatura pendiente que deberá ser mejorada en el futuro Plan de Igualdad. Además, como ya se ha señalado, los datos no están desagregados por sexo y se desconoce el uso que de las instalaciones hacen niños/niñas y hombres/mujeres.

De las respuestas del cuestionario se concluye que habría una mayor participación de mujeres en la amplia oferta deportiva si se adaptaran los horarios.

LAS MUJERES Y LA SALUD. RECURSOS Y POLÍTICAS

En 1996, durante el primer Congreso Internacional, Mujeres, Salud

y Trabajo se adopta la definición que entiende que la salud de las mujeres se debe entender en relación con la biología, la psicología y la sociedad, entendiendo por sociedad no sólo la cultura, sino las condiciones de vida y trabajo y del medio ambiente.

Las mujeres están aún invisibilizadas en el diagnóstico y tratamiento de muchas enfermedades. Que algunos síntomas sean minimizados o mal diagnosticados y que sus quejas sean frecuentemente atribuidas a etiología psicológica o psicosomática, hace replantear las bases en que se ha basado la ciencia para conocer los problemas de salud de hombres y mujeres. (Carmen Valls)

En la década de los 90 las mujeres son estudiadas por primera vez como personas, además de cómo seres reproductores, y empiezan a hacerse “visibles” para la medicina en todas sus especialidades. En los últimos años, la perspectiva de género, además afianzar esa visibilidad, ha permitido dar un paso más en la concepción de la salud centrada en la enfermedad y en la mujer como cuidadora de la familia y responsable de su salud, pero también de la de su comunidad. Este enfoque concibe las relaciones de poder-subordinación y la división del trabajo como causa de la desigualdad en el ejercicio del derecho a la salud. Por ello, el objetivo pasa por facultar a las mujeres para la protección, promoción y autocuidado de su salud, con mecanismos de diálogo, concertación y negociación entre las instituciones de salud y las mujeres organizadas. (*Género y Salud: X y XI Jornadas de la Red de Mujeres Profesionales de la Salud. Instituto de la Mujer*).

El Área de Sanidad de La Victoria de Acentejo tiene entre sus objetivos el impulsar y desarrollar la prevención y la promoción de la salud, lo que significa que la salud, entendida en su nueva concepción, es el más excelente valor humano, experiencia esencial de vida equilibrada y satisfactoria, declarada como derecho universal (OMS. Declaración de Adelaida 2010). El 21 de noviembre de 2017 en el municipio de Santa Úrsula, Isla de Tenerife, con motivo de la celebración del *I Encuentro Regional “Islas y Municipios Promotores de la Salud”*, los y las responsables políticas de los diferentes niveles de gobierno, elaboraron el *“Manifiesto de compromiso de apoyo y adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el sistema nacional de salud”* que se situó en el marco de la Estrategia Canaria *“Islas y Municipios Promotores de la Salud”* y que persigue fomentar la calidad de la vida de la ciudadanía canaria siguiendo las principales

directrices técnicas, fundamentadas en el conocimiento científico y recogidas en la *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*.

Todas las actividades y medidas que se llevan a cabo desde el Área de Salud tratan de elaborarse con perspectiva de género. Se ha llevado a cabo atención psicológica general a mujeres con fibromialgia y mujeres con secuelas psicológicas crónicas por haber sufrido violencia machista con trastorno cruzado de adicción a los benzodiazepinas, siempre en coordinación con otros recursos especializados como el Centro de Salud y la UAD de referencia, ubicada en La Matanza. Los resultados aportados por el ayuntamiento indican un total éxito terapéutico y una gran satisfacción personal de las usuarias.

También se han ejecutado programas grupales para estos perfiles de atención, pero en este caso la participación ha sido baja debido, en parte, a la escasa difusión de los talleres y de la atención psicológica ofrecida en grupos de otras áreas municipales o de otros recursos municipales.

En lo que respecta a la prevención de trastornos adictivos, también en colaboración con el Centro de Salud, se ha desarrollado el proyecto formativo: "**Receta: píldoras de salud**", dirigido al personal sanitario con el objetivo de mejorar estrategias que facilitan una atención a las pacientes en las que la medicación no sea la primera opción ante los síntomas de estrés, conflictos familiares, laborales o duelo con síntomas psicosomáticos y que se pueden paliar con intervención psicológica breve.

En 2019 se llevaron a cabo dos **Píldoras de Salud**, una sobre la *Resolución de Conflictos* y otra diseñada para la *Autoestima y Autoconfianza*.

El Área de Salud, en colaboración con la *Asociación de Mujeres La Victoria en Femenino*, puso en marcha una serie de actividades para fomentar la participación femenina en el desarrollo de sus fortalezas, sus inquietudes y sus conocimientos.

PROSALUD LA VICTORIA es un *Programa de Salud Municipal* de carácter preventivo que trata de promover hábitos saludables desde

un concepto biopsicosocial que presta especial relevancia al trabajo socio comunitario, favoreciendo la dinamización y participación ciudadana.

La primera acción pasa por un mapeo sobre la realidad del municipio en cuanto a recursos, proyectos, programas y actividades en el ámbito de la promoción de la salud.

En el marco del Programa, en mayo del 2019 se realizaron dos encuestas diferenciadas, la **Encuesta de Intereses Juveniles** y la **Encuesta de Intereses de la Comunidad en materia de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones**. El objetivo fue analizar qué tipo de actividades relacionadas con la salud y el bienestar generaba interés.

Del resultado de estas encuestas se concluye que los temas que más interés generan a toda la población en general y a los y las más jóvenes en particular son el acoso, la violencia y las agresiones sexuales.

Otros resultados concluyen que, a pesar del gran número de recursos, servicios y personal especializado, se precisa organizar “mesas comunitarias de salud” donde se lleven a debate diversas problemáticas y se formulen propuestas en materia de salud. Por ello, en 2019 se ejecutaron actividades como “*Los viernes al sol*”, la “*Actividad intergeneracional de las personas de mayor edad*” y acciones formativas juveniles.

En 2019 se logró que La Victoria de Acentejo fuera declarado **Municipio Promotor de Salud** con el proyecto de **Educación para la Salud: La Escuela Proactiva de Salud Comunitaria PROTA** y con el compromiso institucional de retomar la adhesión a la *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS* y la creación del **Consejo Intersectorial de Salud Municipal**.

La **Escuela Proactiva de Salud Comunitaria Prota**, proyecto del Área de Salud del Ayuntamiento de La Victoria, está subvencionada por el IASS. Trabaja en la promoción de hábitos saludables que previenen enfermedades y trastornos, considera la promoción de conductas prosociales que prevengan la violencia contra las mujeres y trabaja en habilidades de autocontrol, de comunicación afectiva, de autoestima, de autoconfianza etc...

En este momento, el Ayuntamiento trabaja en la recuperación de un *Servicio de Atención Ginecológica* gratuita que fue desmantelado hace años.

Por su parte, en el Centro Base de Bienestar se presta un ***Servicio de Promoción de la Salud*** que planifica y lleva a cabo talleres en centros educativos, entre los que destacan los de prevención del consumo abusivo de sustancias, desayunos saludables, yincana dirigida a la corresponsabilidad de las tareas domésticas, talleres de cocina, masaje y relajación etc...

El Centro de Salud de La Victoria, dirigido por una mujer, cuenta con 3 médicas, una de ellas pediatra, 2 médicos, 2 enfermeras, 1 enfermero y un trabajador social.

Hay una matrona que tiene consulta compartida con otros centros de salud de la Comarca de Acentejo y que colabora en acciones formativas puntuales tales como "*Exploración y detección temprana de cáncer de mama*" en colaboración con la AECC y acciones formativas relacionadas con las relaciones afectivo-sexuales para dos grupos diferenciados por edad.

No hay ninguna unidad ni servicio asistencial de atención a las drogodependencias, pero, tal y como ya se ha indicado, hay un centro de referencia en La Matanza de Acentejo gestionado por la ***Asociación Antad*** y que dispone de una médica, una psicóloga y un trabajador social. Así, los casos de adicciones de municipio se derivan a esta unidad, perfectamente coordinada con los servicios municipales de La Victoria de Acentejo, que se encargan de apoyar el tratamiento ambulatorio. Asimismo, se mantiene coordinación con la U.S.M de Tacoronte cuando existen trastornos mentales clínicos asociados a dicha adicción.

En el cuestionario, se pregunta por los servicios sanitarios y un 72,3% señala si se ajustan a sus horarios y necesidades siendo superior el porcentaje en las mujeres, con un 75,3%, que son más asiduas a los servicios de salud no solo porque acuden como usuarias, sino porque también acuden como acompañantes de otros familiares. Los servicios sanitarios reciben una valoración de un 7.

¿Crees que los servicios sanitarios se ajustan a tus horarios y necesidades?						
	Hombre		Mujer		Total	
$\chi^2 = 0,260$	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	11	57,9%	70	75,3%	81	72,3%
No	6	31,6%	13	14%	19	17%
No contesta	2	10,5%	10	10,8%	12	10,7%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Valora del 0 al 10 los servicios sanitarios			
$Anova = 0,490$	Hombre	Mujer	Total
Media	6,42	6,96	6,86
Mediana	7,00	7,00	7,00
Respuestas válidas	19	92	111

En una pregunta con respuesta abierta, las personas participantes señalan cuestiones importantes respecto a temas de salud y servicios sanitarios que mejorarían. Así, señalan una adaptación de los horarios y servicio de ginecología, demandado por el 20% de las mujeres.

Destacan otras propuestas como la del servicio de odontología, de urología o la mejora general de las instalaciones. Hay un denominador común en las opiniones de la ciudadanía: la mayor y mejor atención sociosanitaria a personas mayores y dependientes.

PARTICIPACIÓN

La ONU lleva años apostando por la participación como una estrategia fundamental de empoderamiento de las mujeres con el objetivo de alcanzar una sociedad más igualitaria.

Incrementar la participación de mujeres en los procesos de toma de decisión de los diferentes ámbitos políticos, sociales y económicos contribuye no solo a incrementar la igualdad real sino a revisar las prioridades y objetivos de todas las políticas públicas y privadas. La participación de las mujeres y su visión en todos los niveles de toma de decisiones es esencial para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

La paridad, entendida como la participación equilibrada de mujeres y hombres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida política, económica y social es una condición fundamental para la igualdad entre los sexos. A su vez, la participación de las asociaciones de mujeres en las políticas públicas de igualdad y la representación de estas asociaciones en órganos como los consejos sectoriales municipales y otros similares, debe ser un objetivo irrenunciable del Plan.

En La Victoria de Acentejo hay 20 asociaciones en el momento de elaborar este informe de las que solo una es una asociación de mujeres, "*La Victoria en femenino*" con una destacada actividad y que participa y coorganiza con el Ayuntamiento varios programas y acciones.

Como se ha citado en el epígrafe de economía y empleo, la "*Asociación Empresarial La Victoria de Acentejo-ASEVIC*", está presidida por una mujer y fue constituida en 2012 con 25 empresas fundadoras y 55 empresas asociadas.

Hay 4 asociaciones vecinales: la AA. VV. *Virgen del Cobre*, la AA. VV. *20 de abril La Resbala*, la AA.VV. *Carretera Vieja* y la AA.VV. *Santo Domingo*.

Hay 3 asociaciones de madres y padres, el AMPA Acentejo, el AMPA La Pedrera y el AMPA Príncipe Felipe.

También hay 4 hermandades constituidas como asociaciones: la *Hermandad de la Legión de María*, la *Hermandad del Santísimo*, la *Hermandad de la Virgen de los Dolores* y la *Hermandad del Nazareno*.

Existe una *Agrupación Musical L.V*, una *Asociación Comarcal de Integración Social- A.C.I.S* y una asociación de mayores, la *Asociación de la Tercera Edad*, que trabaja fundamentalmente en el ámbito del ocio y el envejecimiento saludable.

Cáritas Diocesana está constituida en el municipio, al igual que la *Sociedad El Centro*, el *Club Deportivo Deporvic* y el *Grupo Folclórico Añate* que, constituido como asociación, cuenta con más de 35 años de historia y actualmente es un referente del folclore canario.

Hasta la fecha, y en los últimos 4 años, el Ayuntamiento ha abierto varios procesos participativos destacando el I **Plan Municipal de Participación Ciudadana 2020** y el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible**. Además, hay que señalar que el actual equipo de gobierno viene celebrando, con carácter anual, reuniones vecinales.

Participación de mujeres en el tejido asociativo.

Hay dos asociaciones, “La Victoria en Femenino” y la Asociación de empresarios/as de La Victoria ASEVIC, que cuentan con una mujer presidenta.

El AMPA *Príncipe Felipe* cuenta con una composición paritaria entre mujeres y hombres al igual que el AMPA La Pedrera.

La AAVV *Virgen del Cobre* cuenta con más mujeres que hombres, la AAVV *Carretera Vieja* es paritaria y la Asociación Comarcal de Integración Social cuenta con más mujeres que hombres.

En definitiva, puede decirse que Ayuntamiento no destaca por su numeroso movimiento asociativo. Ello contrasta con los datos del cuestionario ya que un 36,6% declara participar en alguna asociación, sindicato o partido político. Este dato puede explicarse por el hecho de que el cuestionario, además de haberse enlazado en la web y las redes del Ayuntamiento, fue distribuido en centros sociales y otros espacios públicos que albergan asociaciones o en los que éstas desarrollan sus actividades. Por ello, se deduce que un alto porcentaje de personas asociadas ha participado respondiendo el cuestionario.

¿Participas en alguna asociación?						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0,449$						
Sí	7	36,8%	34	36,6%	41	36,6%
No	11	57,9%	58	62,4%	69	61,6%
No contesta	1	5,3%	1	1,1%	2	1,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

En lo que respecta al tipo de asociación al que pertenecen o en la que militan, el 26,5% declara que a una asociación de mujeres, dato que también se explica por el tema del cuestionario, que obviamente

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

te ha suscitado más interés en las mujeres que militan en el feminismo o en la única asociación de mujeres, que como se ha visto, tiene una importante actividad.

Solo un 2,4% declara participar en asociaciones vecinales. Así, la mayoría de las personas que han participado en el cuestionario señala que participa en “otras” no especificadas en las respuestas.

Si has seleccionado “Sí”, indica cuál. Selección múltiple						
	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.987$						
En asociación cultural o deportiva	0	0%	4	11,8%	4	9,8%
En asociación de mujeres	1	14,3%	9	26,5%	4	9,8%
En otras	6	85,7%	26	76,5%	4	9,8%
En asociación vecinal	0	0%	1	2,9%	1	2,4%
Respuestas válidas	7		34		41	

Ante la pregunta del cuestionario en la que se solicita a las personas participantes que expongan las razones por las que creen que las mujeres encuentran más obstáculos que los hombres para participar y tomar decisiones en la vida política, social, económica o cultural, el 42,1% responde que la causa es la falta de conciliación. Este porcentaje sube cuando se analiza las respuestas de las mujeres, así, un 43,8% señala la falta de conciliación como el mayor obstáculo para participar en la toma de decisiones.

¿Por qué razón las mujeres encuentran más obstáculos para acceder a la toma de decisiones en la vida política, social, cultural y económica?						
$\chi^2 = 0.032$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Por la falta de conciliación real	6	33,3%	39	43,8%	45	42,1%
Por la existencia de estereotipos y roles sexistas	5	27,8%	35	39,3%	40	37,4%
Porque quienes deciden esos puestos son hombres	8	44,4%	15	16,9%	23	21,5%
Por ninguna de las anteriores	4	22,2%	5	5,6%	9	8,4%
Porque ellas no quieren	1	5,6%	2	2,2%	3	2,8%
Porque no están suficientemente formadas	0	0%	1	1,1%	1	0,9%
Respuestas válidas	18		89		107	

Como ya se ha señalado, el Ayuntamiento aprobó el *I Plan de Participación Ciudadana 2020*, que ha desarrollado reuniones con residentes en los diversos núcleos del municipio. Entre las demandas más comunes planteadas por la ciudadanía figura la mejora de la red de suministro de agua, la limpieza viaria y de espacios públicos, la recogida de residuos y enseres o la reordenación del tráfico,

Este Plan está muy vinculado al *Plan de Movilidad Urbana Sostenible* y al medioambiente. Además, existe un consenso vecinal generalizado que pasa por contar con una residencia de mayores en el municipio.

Finalmente, el Ayuntamiento, a través de este Plan ha dado un salto cualitativo muy importante para poner en marcha unos presupuestos participativos, estrategia muy vinculada también a las políticas públicas de igualdad, concretamente a la transversalidad y al impacto de género.

FORMACIÓN

La formación está transversalizada en las diferentes Áreas de gobierno y en los 2 últimos años se han ofrecido numerosos cursos de formación.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

En el cuestionario, el 39% señalan que la oferta de formación se ajusta a sus horarios y necesidades, porcentaje superior en hombres que, en mujeres, que mayoritariamente apuntan que la oferta no se ajusta a sus horarios y necesidades.

¿Crees que la oferta de formación se ajusta a tus horarios y necesidades?						
	Hombre		Mujer		Total	
$\chi^2 = 0.693$	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	8	42,1%	36	38,7%	44	39,3%
No	6	31,6%	37	39,8%	43	38,4%
No contesta	5	26,3%	20	21,5%	25	22,3%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Por otro lado, la valoración media de la oferta de cursos de formación es de un 6,46, prácticamente idéntica en hombres y en mujeres.

Valora del 0 al 10 la oferta de cursos de formación			
Anova= 0.490	Hombre	Mujer	Total
Media	6,44	6,46	6,46
Mediana	6,00	7,00	6,00
Respuestas válidas	18	87	105

Sobre la formación también se plantea en el cuestionario una pregunta abierta para que se indiquen aquellas cuestiones que mejorarían de los cursos de formación. De un total de 38 respuestas en esta pregunta, la mayoría demandan más variedad en la oferta de cursos y apuntan concretamente a su interés por cursos de idiomas, jardinería, fotografía, cuidado del patrimonio, interpretación, confección de trajes típicos y de feminismo. También echan en falta más oferta en cursos para jóvenes en paro y bachillerato para mayores, todos ellos accesibles a personas con discapacidad

Un 66,2% opina que hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades en el acceso al empleo. De nuevo, la demanda más repetida es la que solicita unos horarios más adaptados sus necesidades y que coincide plenamente con los porcentajes indicados en las razones que señalan que limitan su participación en los cursos de formación.

Hay una buena valoración de la *Escuela Virtual de Formación*. Como ya se ha explicado, se ofertan 119 cursos gratuitos a través de Internet y relacionados con distintas áreas de conocimiento y sectores profesionales. En el momento de elaboración de este informe, hay 258 personas inscritas de las que 178 son mujeres, un 69%.

Cuando las personas son preguntadas por las razones que le impiden la realización de cursos de formación, un 28% señala a la información insuficiente, fundamentalmente hombres. Sin embargo, los datos vuelven a ser claros respecto a la falta de conciliación y los cuidados de menores o personas dependientes ya que un 29,9% de las mujeres apunta a esta causa. Un 16,1% de las mujeres achaca a los horarios de estos cursos el hándicap para no asistir frente a un 5,3% de hombres.

Sobre el contenido de la oferta, un 23,6% declara no sentirse atraído/a por estos contenidos, fundamentalmente hombres y un 11,3% señala que no le interesan los contenidos de los cursos, siendo también mayoría los hombres, en un 15,8%.

¿Cuáles de las razones que se exponen a continuación te impiden la realización de cursos de formación?

	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
$\chi^2 = 0.232$						
Información insuficiente	7	36,8%	23	26,4%	30	28,3%
Dificultades por cuidado de hijos/as o personas dependientes	1	5,3%	26	29,9%	27	25,5%
No me atraen los contenidos	6	31,6%	19	21,8%	25	23,6%
Otras	4	21,1%	18	20,7%	22	20,8%
Dificultades en los horarios	1	5,3%	14	16,1%	15	14,2%
No me interesan los contenidos	3	15,8%	9	10,3%	12	11,3%
Salgo con mi pareja	1	5,3%	1	1,1%	2	1,9%
Respuestas válidas	19		87		106	

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

¿Cuáles de las siguientes áreas te interesan para formarte de acuerdo con tu vida laboral, personal o profesional?						
$\chi^2 = 0.011$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Informática, redes sociales y marketing digital	11	57,9%	41	48,2%	52	50%
Habilidades sociales	7	36,8%	28	32,9%	35	33,7%
Autoestima	5	26,3%	29	34,1%	34	32,7%
Asistencia social o sociosanitaria	3	15,8%	23	27,1%	26	25%
Animación sociocultural	3	15,8%	22	25,9%	25	24%
Orientación laboral	4	21,1%	19	22,4%	23	22,1%
Turismo	7	36,8%	12	14,1%	19	18,3%
Patrimonio	5	26,3%	8	9,4%	13	12,5%
Agricultura, viticultura y enología	2	10,5%	10	11,8%	12	11,5%
Construcción	7	36,8%	3	3,5%	10	9,6
Respuestas válidas	19		85		104	

En estas respuestas, el 50% de las personas muestran interés por cursos de formación de informática, redes sociales y marketing digital, un 57,9% de hombres y un 48,2% de mujeres.

La formación en habilidades sociales y autoestima son demandados por más del 30% de hombres y mujeres.

Por otro lado, destaca el menor interés formativo para aquellos sectores estratégicos del municipio como la construcción o la agricultura, viticultura y enología.

Respecto a la asistencia social o sociosanitaria y a la animación sociocultural hay una mayoría clara de mujeres que demanda formación en estos ámbitos. Si un 25% del total de las personas que responden demandan formación sociosanitaria, el 27,1% son mujeres frente a un 15,8% de hombres.

URBANISMO, SEGURIDAD Y TRANSPORTE

Las políticas urbanísticas, la planificación urbana, la accesibilidad, la gestión del espacio, el transporte o la seguridad ciudadana requieren la incorporación de la visión de género. Hasta hace pocos años, el diseño de pueblos y ciudades ha estado de espaldas a la perspectiva de género, no solo en el diseño de programas y planes sino también en la legislación que los regía. En España, en 2003 se elabora el primer manual de urbanismo con perspectiva de género al tiempo que empieza a dar sus primeros pasos una red de expertas europeas, lo que acelera la aprobación de informes de impacto en planes de urbanismo, movilidad y seguridad en varios ayuntamientos del país y sin duda, sensibiliza en la necesidad de incorporar actuaciones y medidas en el diseño del espacio urbano.

Sin duda, mejorar la iluminación de plazas, parques y calles, detectar las zonas inseguras y mejorar la accesibilidad urbana son acciones que contribuyen a crear pueblos más amables, inclusivos, justos y seguros.

Por su parte, el principio de igualdad debe ser considerado estratégica y transversalmente en la formulación de la seguridad ciudadana con enfoque de género dado que la diferencia sexual no puede sostener el sentimiento de inseguridad de la mitad de la población, como así sucede. A través de la seguridad con enfoque de género se contribuye a combatir, por ejemplo, la violencia sexual.

El urbanismo no está planificado con enfoque de género en La Victoria de Acentejo. Tampoco la movilidad y el transporte cuentan con este enfoque necesario.

Por otro lado, y en lo que respecta a la visibilización de mujeres en el espacio público urbano, solo 4 calles en todo el municipio llevan el nombre de una mujer. La calle *Delfina García*, la calle *Gregoria Martín Corvo*, la calle *Adela Hernández* y la calle *María Nieves*.

La ciudadanía ha respondido activamente a las preguntas sobre transporte, seguridad, la accesibilidad o el urbanismo.

En lo que atañe al transporte, un 37,5% señala que los horarios, frecuencias y trayectos del transporte municipal no se adaptan a sus necesidades, aunque un 34,8% no contesta.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

Los horarios, frecuencias y trayectos del transporte municipal, ¿se adaptan a tus necesidades?						
$\chi^2 = 0.658$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	5	26,3%	26	28%	31	27,7%
No	9	47,4%	33	35,5%	42	37,5%
No contesta	5	26,3%	34	36,6%	39	34,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

Respecto a la valoración, esta es más baja que en otras cuestiones en las que también se solicitó una valoración. Así, recibe poco más de un 5 de nota media siendo más alta la valoración de las mujeres, que son normalmente mayoría como usuarias del transporte público.

Valora del 0 al 10 la oferta de cursos de formación			
$Anova = 0.282$	Hombre	Mujer	Total
Media	4,53	5,21	5,09
Mediana	5,00	5,00	5,00
Respuestas válidas	19	84	103

Sobre aquellos aspectos que mejorarían del transporte público en el municipio, destaca la frecuencia y horarios de guaguas, fundamentalmente por parte de las mujeres. De las 30 que responden a esta pregunta, 22 hacen referencia a ello.

Se solicita una mejor comunicación con Puerto de la Cruz y con las zonas altas y una mayor accesibilidad para personas con movilidad reducida que no pueden acceder a las paradas debido a las distancias. También hay respuestas que hacen referencia a los altos precios del transporte.

Sobre la accesibilidad, un 62,5% señalan que La Victoria de Acentejo no es un municipio accesible para las personas con movilidad reducida, un 64,5% de las mujeres y un 52,6% de los hombres. Estos 12 puntos porcentuales de diferencia entre mujeres y hombres están relacionados con el hecho de que son las mujeres las mayores usuarias del espacio público, pero también con el hecho de que son ellas las principales cuidadoras de bebés o de personas con discapacidad que utilizan sillas para desplazarse y las que más detectan las barreras.

¿Crees que La Victoria de Acentejo es accesible para personas con movilidad reducida?						
$\chi^2 = 0.032$	Hombre		Mujer		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	4	21,1%	26	28%	30	26,8%
No	10	52,6%	60	64,5%	70	62,5%
No contesta	5	26,3%	7	7,5%	12	10,7%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

La valoración sobre la accesibilidad es muy baja, con un 4,62 de media.

Valora del 0 al 10 la accesibilidad			
Anova= 0.552	Hombre	Mujer	Total
Media	4,94	4,55	4,62
Mediana	5,00	4,50	5,00
Respuestas válidas	18	92	110

Respecto a los lugares en los que mejorarían la accesibilidad, destacan por encima de cualquier otro elemento las aceras. Así, 27 de 41 personas participantes, un 65,8%, hacen referencia a la mejora de las aceras del municipio.

Sobre otros espacios y lugares citados, destaca el acceso a colegios, a la Casa de la Juventud, a las gradas del pabellón de deportes, a la **calle San Juan**, a la **Carretera General**, a la **Biblioteca Municipal**, el interior del **Instituto Alfonso Fernández García**, a la **Casa de la Castaña**, a **La Vera**, a **San Juan**, a **La Resbala** y a **Los Arroyos**.

Aunque las respuestas son críticas, muchas de ellas también reconocen las dificultades derivadas de la orografía del municipio.

Por otro lado, hay que indicar que el 74,1% considera que hay zonas poco seguras en el municipio.

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

¿Crees que hay espacios y zonas del municipio poco seguras, por ejemplo, calles, parques, plazas o instalaciones?						
	Hombre		Mujer		Total	
$\chi^2 = 0.710$	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Sí	16	84,2%	67	72%	83	74,1%
No	2	10,5%	16	17,2%	18	16,1%
No contesta	1	5,3%	10	10,8%	11	9,8%
Total	19	100%	93	100%	112	100%

La valoración de la seguridad es mejor que la de la accesibilidad y el transporte público con un 5,67.

Valora del 0 al 10 la seguridad			
Anova= 0.552	Hombre	Mujer	Total
Media	5,32	5,75	5,67
Mediana	5,00	6,00	6,00
Respuestas válidas	19	91	110

Cuando las personas participantes, un total de 46 en esta respuesta, indican los lugares que consideran inseguros, aparece en casi todas ellas la **Carretera General** y **El Pinar**.

Destacan otras calles y zonas como **Arroyos**, **San Juan**, **Chamizo**, la **calle Las Beatas**, la **calle Fuente del Tanque**, la **calle Pedro Hernández**, el **Barranco Pino**, la **calle Cruz de Perera** o la **calle Pérez Díaz**.

También destacan los cruces con pasos de peatones junto a Plaza de la Iglesia y señalan que los pasos de peatones están ubicados en lugares con poca visibilidad, como por ejemplo al final de la calle **del Añate**.

5.#

OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

- Introducir la perspectiva de género en la administración local.
- Implicar a todas las áreas del Ayuntamiento en el desarrollo de políticas, programas, estrategias y acciones de igualdad.
- Reconocer social e institucionalmente la realidad de las mujeres de La Victoria de Acentejo y visibilizar las brechas de género económicas, sociales, culturales y tecnológicas.
- Favorecer la participación de la ciudadanía en el diseño e implantación de las políticas de igualdad desde el Ayuntamiento.
- Detectar y visibilizar las necesidades y capacidades de las mujeres de La Victoria de Acentejo.
- Poner en marcha los mecanismos adecuados con el fin de remover los obstáculos que mantienen las discriminaciones por razón de sexo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:

- Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Integrar en la planificación del Ayuntamiento las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.
- Sensibilizar e implicar a la ciudadanía de La Victoria en la consecución de la igualdad.
- Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.
- Proyectar La Victoria como ciudad igualitaria.
- Promover la mejora de los procedimientos internos con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.
- Contribuir a la erradicación de obstáculos específicos que dificultan la promoción de las mujeres en el ámbito laboral y fomentar su empleabilidad.

- Impulsar la participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad.
- Promover la cultura de la igualdad en la economía de La Victoria.
- Concienciar y fomentar la corresponsabilidad en todos los ámbitos
- Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Fomentar la coeducación.
- Facilitar el acceso de las mujeres y niñas a la práctica del deporte.
- Prevenir y luchar contra la violencia de género.
- Mejorar la salud de las mujeres.
- Favorecer el desarrollo de una nueva planificación urbana con perspectiva de género.

6.#

VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD

EL I PLAN MUNICIPAL de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024 entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno Municipal y tendrá una vigencia de 4 años.

7.#

ÁREAS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN

EL I PLAN MUNICIPAL de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024 se desarrolla a partir de unas áreas de actuación en torno a las cuales se ha estructurado el Plan. Las áreas se han clasificado en base a los resultados del informe diagnóstico, con criterios de prioridad, realismo y competencia.

Cada área está relacionada con los objetivos generales y específicos del Plan.

Las 54 medidas del Plan, clasificadas por áreas, están diseñadas todas ellas con el mismo esquema:

- Área de Actuación
- Objetivo/os
- Área o persona responsable
- Descripción de la Medida y N.º
- Actividades vinculadas y N.º
- Indicadores
- Público destinatario
- Horizonte temporal

El Plan cuenta con 8 áreas de actuación:

- Área de actuación 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la igualdad. 11 medidas y 24 actividades vinculadas.
- Área de actuación 2. Empleo y corresponsabilidad. 8 medidas y 25 actividades.
- Área de actuación 3: Coeducación, cultura y deporte. 7 medidas y 28 actividades.
- Área de actuación 4: Salud y calidad de vida. 4 medidas y 12 actividades
- Área de actuación 5: Urbanismo, movilidad, medioambiente y seguridad. 5 medidas y 11 actividades.
- Área de actuación 6: Participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres. 5 medidas y 10 actividades
- Área de actuación 7: Inclusión. 6 medidas y 14 actividades

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

entre Mujeres y Hombres

LA VICTORIA DE ACENTEJO / 2020-2024

- Área de actuación 8: La Victoria libre de violencia contra las mujeres. 8 medidas y 21 actividades.

A las 54 medidas están vinculadas 145 actividades.

Ámbito de actuación	Objetivo	Medida	Actividad/es	Indicadores
1. Acción pública con perspectiva de género y promoción de la igualdad	4	11	24	Indicadores
2. Empleo y corresponsabilidad	6	8	25	Indicador/es
3. Coeducación, cultura y deporte	9	7	28	Indicadores
4. Salud y Calidad de Vida	4	4	12	Indicadores
5. Urbanismo, movilidad, mediambiente y seguridad	4	5	11	Indicadores
6. Participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres	3	5	10	Indicadores
7. Inclusión	3	6	14	Indicadores
8. La Victoria Libre de violencia contra las mujeres	5	8	21	Indicadores

8.#

MEDIDAS DEL PLAN DE IGUALDAD

ÁREA DE ACTUACIÓN 1:	
Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía.
MEDIDA 1.1	INDICADORES
Crear el Área de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Área creada Personal técnico de igualdad contratado.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la creación en junta de gobierno local del Área de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. 2. Crear una plaza de técnica/o de igualdad o de agente de igualdad municipal. Mientras se tramita su creación atendiendo a la normativa, el Ayuntamiento tratará de acceder a subvenciones que facilitan la contratación municipal y priorizará la contratación de personal técnico de igualdad 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Área de Bienestar, Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, Coordinación del Centro de Día de Mayores, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Tercera Edad y Sanidad.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en diciembre de 2020	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal. Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
AREA RESPONSABLE	Alcaldía. Área de Igualdad
MEDIDA 1.2	INDICADORES
Presentar y difundir el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024.	N.º de acciones de difusión del Plan. N.º de agentes sociales, económicos, vecinales, culturales y políticos comprometidos. N.º medidas del Documento de adhesión. N.º de soportes empleados en la comunicación. N.º acciones de difusión internas del Plan.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar un Documento de Adhesión y Apoyo al I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2020-2024 de los agentes económicos, sociales, vecinales, culturales y políticos de La Victoria de Acentejo. 2. Organizar un acto de firma al que acudan responsables políticos, representantes de las organizaciones y entidades firmantes y la ciudadanía. 3. Difundir el Plan y el Documento de Adhesión en los medios de comunicación y a través de las redes sociales municipales. 4. Presentar el Plan a todas las áreas del Ayuntamiento y organismos dependientes 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Agentes económicos, sociales, vecinales, políticos y culturales y toda la ciudadanía de La Victoria de Acentejo. Personal municipal.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en diciembre de 2020	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad
MEDIDA 1.3 Difundir los derechos, servicios y recursos municipales de información, asesoramiento y asistencia y atención a mujeres incluyendo direcciones, teléfonos y webs de interés.	INDICADORES N.º de acciones de difusión. N.º de materiales publicados. N.º de servicios divulgados. Canales de difusión del material.
ACTIVIDADES VINCULADAS 1. Editar un folleto informativo con los derechos y recursos destinados a las mujeres " <i>Mujer, conoce tus derechos</i> " y divulgarlo a través de los canales habituales. 2. Incluir en la web del Ayuntamiento la IGUALDAD como un Área municipal, independiente del Área de Bienestar Social.	
PÚBLICO DESTINATARIO La ciudadanía de La Victoria de Acentejo, fundamentalmente las mujeres	
HORIZONTE TEMPORAL Iniciar en diciembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Régimen Interior
MEDIDA 1.4	INDICADORES
Crear las herramientas técnicas adecuadas e impartir formación al personal del Ayuntamiento sobre políticas públicas de igualdad en aras de facilitar la incorporación de la perspectiva de género a la acción política municipal y garantizar un adecuado desarrollo del presente Plan.	N.º herramientas creadas. Manual Interno redactado. N.º cursos formativos N.º asistentes a los cursos y % por sexos de asistentes.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un manual sobre políticas públicas de igualdad en el Ayuntamiento. 2. Ofertar un curso formativo a todo el personal técnico y político del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo sobre políticas públicas de igualdad. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Personal político y técnico del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en enero de 2021 tanto la formación como la elaboración del Manual.	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	<p>Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.</p> <p>Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Alcaldía</p> <p>Área de Régimen Interior y RRHH.</p> <p>Área de Igualdad</p>
MEDIDA 1.5	INDICADORES
Desagregar por sexo, y siempre que sea posible, todos los datos, especialmente aquellos incluidos en informes, ordenanzas, actividades, planes, proyectos o programas municipales..	Nº de informes con datos desagregados por sexo.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir la variable sexo en los documentos administrativos, formularios, solicitudes, otros impresos públicos y en las encuestas, estudios, memorándums o estadísticas que realice el Ayuntamiento. 2. Incluir en los pliegos de contratación de informes, planes, programas, formación etc... el deber de presentar todos los datos posibles desagregados por sexo. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Personal del Ayuntamiento y empresas a las que se subcontrate la elaboración de informes, planes, programas o proyectos municipales.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en junio de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Todas las áreas
MEDIDA 1.6	INDICADORES
Visibilizar a mujeres en todos los actos públicos que organice el ayuntamiento, en los jurados, comités, comisiones, etc.	% de mujeres y hombres participantes en actos públicos, comisiones, jurados etc... Evolución de presencia 2020-2024
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Elaborar un protocolo interno de eventos municipales con pautas para visibilizar a mujeres y hombres por igual en los actos públicos que organice el Ayuntamiento.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Todas las áreas del Ayuntamiento y la ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en julio de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1:	
Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Sensibilizar e implicar a la ciudadanía en la consecución de la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Educación
MEDIDA 1.7	INDICADORES
Trasmitir mensajes de sensibilización a favor de la igualdad y contra la violencia de género a través de los espacios y recursos públicos municipales.	N.º de mensajes y acciones igualitarias transmitidas. N.º de formatos empleados % de mujeres y de hombres participantes en estas acciones.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar paneles, expositores, murales, web, redes sociales, etc, para transmitir mensajes igualitarios y contra la violencia de género. 2. Reforzar estos mensajes especialmente en fechas reivindicativas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar la medida en marzo de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Sensibilizar e implicar a la ciudadanía en la consecución de la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Educación
MEDIDA 1.8	INDICADORES
Seguir realizando campañas y celebrando actos institucionales de sensibilización, información y divulgación de la igualdad, el feminismo y la lucha contra la violencia de género a través de la conmemoración de efemérides relacionadas con mujeres y la igualdad.	N.º de días conmemorados. N.º de campañas realizadas. N.º de personas participantes. N.º Áreas implicadas en las actividades
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conmemorar el 8 de marzo, Día de la Mujer y el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, entre otros. 2. Diseñar campañas participativas en torno a estas efemérides en colaboración con las asociaciones de mujeres. 3. Implicar a todas las Áreas en la programación de actividades para los actos conmemorativos del 25N y 8M con el objetivo de transversalizar las políticas municipales en materia de violencia de género. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en enero de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
AREA RESPONSABLE	Todas las áreas municipales bajo la coordinación y el impulso del Área de Igualdad y del Área de Régimen Interior.
MEDIDA 1.9	INDICADORES
Incluir criterios de género y cláusulas de igualdad en los pliegos de contratación, fomentando la contratación de empresas que cuentan con Planes de Igualdad.	<p>N.º de pliegos y contratos de adjudicación que incluyeron la transversalidad de género.</p> <p>% sobre el total de pliegos y contratos firmados en el período 2020-2024.</p> <p>N.º empresas subcontratadas que cuentan con Planes de Igualdad.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar a todas las áreas de gobierno la incorporación de los criterios de contratación municipal. 2. Difundir en las redes sociales municipales y a través de los medios de comunicación las nuevas condiciones de valoración. 3. Realizar un seguimiento anual sobre la incorporación de los criterios de género y de las cláusulas de igualdad en los contratos. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Empresas que firmen contratos con el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar los trámites para poner en marcha la medida en enero de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1: Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	<p>Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres</p> <p>Sensibilizar e implicar a la ciudadanía en la consecución de la igualdad.</p>
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad y Gabinete de Comunicación
MEDIDA 1.10	INDICADORES
Mejorar la comunicación institucional a través de la incorporación de lenguaje no sexista en todos los documentos, campañas, notas de prensa y materiales editados por el Ayuntamiento	<p>N.º de guías distribuidas.</p> <p>Datos cualitativos sobre el uso da Guía.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<p>1. Elaborar una Guía de Comunicación no Sexista que promueva y contribuya a una comunicación interna y externa no sexista con indicaciones sobre el tratamiento de noticias en relación con la imagen de las mujeres, la violencia de género, las agresiones sexuales, etc.</p>	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Todas las Áreas y servicios municipales	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar la elaboración de la Guía en septiembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 1:	
Acción pública con perspectiva de género y promoción de la Igualdad	
OBJETIVO	Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.
AREA RESPONSABLE	Área de Régimen Interior. Área de Igualdad.
MEDIDA 1.11	INDICADORES
Incrementar la aplicación del principio de transversalidad en el conjunto de la actividad municipal.	Datos de impacto de género en planes, programas y políticas municipales. Grado de incorporación de la igualdad a los temarios. N.º acciones formativas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que los temarios de las convocatorias de ofertas de empleo del Ayuntamiento incluyan contenidos sobre igualdad entre mujeres y hombres. 2. Diseñar un manual para la elaboración y evaluación de informes de impacto de género en los planes y programas municipales e impartir formación a la plantilla municipal. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
El personal del municipio	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	Contribuir a la erradicación de obstáculos específicos que dificultan la promoción de las mujeres en el ámbito laboral y fomentar su empleabilidad.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Empleo. Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
MEDIDA 2.1	INDICADORES
Incorporar la perspectiva de género en las políticas de empleo y contratación municipal.	N.º de acciones. N.º de reuniones celebradas para cada proceso a las que haya asistido la Concejala de Igualdad o persona en la que haya delegado. N.º medidas tomadas a favor de la igualdad en los procesos de formación, empleo y de selección de personal. Protocolo interno N.º de mujeres atendidas y % que logra la inserción laboral.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Incorporar a la Concejala de Igualdad, o en su caso a la persona en quien esta delegue, a los procesos de negociación, elaboración, diseño y puesta en marcha de planes, programas o medidas para la formación y el empleo y a todos los procesos de selección de personal del Ayuntamiento. 2. Elaborar un protocolo de coordinación interna entre el Área de Igualdad y el Área de Empleo y los servicios de empleo municipales, con el objetivo de facilitar la empleabilidad de las mujeres, en particular las más vulnerables.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Concejala de Igualdad y/o persona en quien esta delegue. Personas que hayan participado en procesos de selección municipal. Personal de las Áreas de Igualdad y Empleo	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en enero de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	Contribuir a la erradicación de obstáculos específicos que dificultan la promoción de las mujeres en el ámbito laboral y fomentar su empleabilidad.
AREA RESPONSABLE	Área de Empleo Área de Igualdad
MEDIDA 2.2	INDICADORES
Poner en marcha acciones positivas en el ámbito de las políticas y programas municipales de empleo e inserción laboral.	N.º de acciones positivas. N.º y % por sexo de participantes en los programas municipales de empleo. N.º y % por sexo de personas que acceden a programas formativos para el empleo Evolución anual. N.º itinerarios de orientación laboral % participantes de colectivos singulares.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la preferencia de acceso de mujeres a los programas formativos públicos relacionados con actividades profesionales masculinizadas. 2. Desarrollar itinerarios de orientación laboral individualizados y específicos para mujeres con el fin de orientarlas en la búsqueda activa de empleo, especialmente de colectivos singulares: con discapacidad, víctimas de violencia de género, migrantes, mayores de 45 años, de etnia gitana o miembros de familias monoparentales. 3. Orientar específicamente a mujeres sobre homologación de estudios, certificados de profesionalidad y certificados oficiales. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las mujeres demandantes de empleo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en julio de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	<p>Contribuir a la erradicación de obstáculos específicos que dificultan la promoción de las mujeres en el ámbito laboral y fomentar su empleabilidad.</p> <p>Participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad.</p> <p>Promover la cultura de la igualdad en la economía de La Victoria.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Área de Igualdad</p> <p>Área de Empleo</p> <p>Escuela Virtual de Formación.</p>
MEDIDA 2.3	INDICADORES
<p>Apoyar y fomentar el emprendimiento de las mujeres formando y diseñando herramientas de gestión empresarial y emprendimiento con perspectiva de género especialmente dirigidas a sectores con más demanda.</p>	<p>N.º de acciones formativas ofertadas.</p> <p>% de mujeres y de hombres participantes.</p> <p>N.º de desayunos y asistentes.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> Ofertar cursos de formación online a través de la Escuela Virtual de Formación para el emprendimiento, el autoempleo y modelos productivos innovadores destinados a mujeres en sectores emergentes, sostenibles y en aquellos con demanda ciudadana como informática, redes sociales y marketing digital, asistencia social o sociosanitaria, habilidades sociales y turismo, entre otros. Difundir, a través de material propio, historias de éxito de mujeres emprendedoras, cooperativistas, autónomas y empresarias de La Victoria. Impulsar y celebrar desde el Área de Igualdad los desayunos de emprendimiento de mujeres con carácter trimestral y con el objetivo de generar redes de negocio, debate sobre buenas prácticas y apoyo entre las propias asistentes y los servicios municipales. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
<p>Mujeres que deseen recibir formación especializada, empresarias, autónomas y emprendedoras</p>	
HORIZONTE TEMPORAL	
<p>Iniciar en septiembre de 2021</p>	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	Promover la cultura de la igualdad en la economía de La Victoria.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Empleo Área de Economía Escuela Virtual de Formación
MEDIDA 2.4	INDICADORES
Promover la cultura de la igualdad a las empresas de La Victoria de Acentejo a través de formación específica y material informativo	N.º empresas formadas. N.º personas asistentes a esta formación y % por sexos. N.º de material informativo editado. N.º de acciones informativas. N.º de empresas informadas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Aprobar un programa formativo a través de la Escuela Virtual de Formación dirigido a empresas de La Victoria de Acentejo con el objetivo de implantar planes de igualdad y protocolos de prevención de acoso sexual por razón de sexo y acciones de sensibilización para la conciliación y corresponsabilidad. 2. Elaborar material informativo dirigido a empresas y personas autónomas del Ayuntamiento sobre la legislación en materia de igualdad en la empresa: diagnósticos de igualdad, planes de igualdad, auditorías salariales....	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las empresas y personas autónomas de La Victoria de Acentejo	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar el programa en septiembre de 2021 y darle continuidad en función de la demanda.	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	Concienciar y fomentar la corresponsabilidad en todos los ámbitos. Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Comercio. Área de Economía.
MEDIDA 2.5	INDICADORES
Analizar y estudiar los usos del tiempo en el municipio con el fin de planificar horarios compatibles con la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.	N.º de datos e indicadores. N.º medidas propuestas. N.º de medidas adoptadas N.º servicios públicos cuyo horario se ha analizado N.º de revisiones y reorganizaciones hechas, en caso de que fueran precisas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Elaborar una Encuesta Municipal de Usos del Tiempo contando con organizaciones de mujeres, representantes del sector del comercio, empresa, sindicatos y personas usuarias de instalaciones deportivas, culturales etc... 2. En función de los datos, revisar los horarios de atención y coberturas de servicios y recursos municipales y, si fuera preciso, reorganizarlos para hacerlos compatibles con las responsabilidades personales, familiares e laborales de la ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Personal político y técnico del Ayuntamiento, asociaciones, sindicatos y entidades empresariales y comerciales de La Victoria de Acentejo. La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en enero de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	Concienciar y fomentar la corresponsabilidad en todos los ámbitos Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de Igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Educación. Área de Salud
MEDIDA 2.6	INDICADORES
Promover la sensibilización a cerca de la corresponsabilidad y conciliación y promover la puesta en marcha de recursos y servicios municipales que faciliten esta corresponsabilidad y conciliación.	N.º de servicios implantados. N.º de zonas habilitadas. Frecuencia de uso aproximado de las zonas habilitadas. N.º de personas inscritas. N.º actividades ofertadas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilitar en edificios municipales, siempre que sea posible, zonas para lactancia y cambiadores de pañales. 2. Poner en marcha una campaña sobre corresponsabilidad y conciliación. 3. Incrementar las ayudas para becas de comedor escolar y ayudas para cheque escolar. 4. Seguir trabajando para incrementar la cobertura de los Campamentos de Verano y Navidad a partir de 3 años. 5. Celebrar reuniones con las AMPAS y centros educativos para colaborar en la puesta en marcha de actividades extraescolares de septiembre a junio, de lunes a viernes. 6. Aumentar las actividades de ocio infantil y juvenil en periodos vacacionales y horarios extraescolares. 7. Desarrollar actividades de respiro familiar destinado a personas cuidadoras, remuneradas y no remuneradas, de personas dependientes o con discapacidad. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo Niñas, niños, familiares y personas cuidadoras.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en junio de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	<p>Concienciar y fomentar la corresponsabilidad en todos los ámbitos. Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.</p> <p>Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Área de Igualdad.</p> <p>Área de Salud</p>
MEDIDA 2.7	INDICADORES
<p>Visibilizar, atender y poner en valor en trabajo de los cuidados y diagnosticar la realidad municipal</p>	<p>N.º de acciones de visibilización.</p> <p>Datos del diagnóstico y, en su caso, medidas correctoras.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico municipal sobre los cuidados remunerados y no remunerados y las condiciones de trabajo. 2. Presentar los datos más concluyentes al respecto. 3. Impartir un taller de respiro sobre el cuidado de las personas cuidadoras para promocionar su salud 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Empleo y corresponsabilidad	
HORIZONTE TEMPORAL	
Septiembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 2 Empleo y corresponsabilidad	
OBJETIVO	Concienciar y fomentar la corresponsabilidad en todos los ámbitos Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Salud
MEDIDA 2.8	INDICADORES
Informar a la ciudadanía sobre los derechos de conciliación y los recursos existentes al respecto.	N.º acciones informativas. Canales de información.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Editar material informativo sobre los derechos y recursos existentes en La Victoria de Acentejo en materia de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal. (en paralelo ca medida 1.18) 2. Publicar la información en la web del ayuntamiento y difundirla en las redes sociales municipales. 3. Divulgar los servicios y recursos de apoyo a las personas cuidadoras 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Toda la ciudadanía, fundamentalmente las personas cuidadoras.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Septiembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 3 Coeducación, cultura y deporte	
OBJETIVO	Fomentar la coeducación.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Educación.
MEDIDA 3.1	INDICADORES
<p>Poner en marcha un proceso de consulta con las AMPAS y los centros educativos, esto es, Colegio Santo Domingo, Colegio Bajos y Tagoro, Colegio Príncipe Felipe e IES La Victoria Alfonso Fernández García, con el fin de diseñar y poner en marcha actividades de sensibilización y otras actuaciones en materia de coeducación.</p>	<p>N.º de reuniones. Propuestas. N.º talleres, actividades y tipología. N.º alumnado participante desagregado por sexo. Tipología y perfiles de las personas de la comunidad educativa participantes en las actividades. N.º medidas, objetivos e indicadores del Plan. Vigencia y seguimiento del Plan</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, junto con los centros educativos y las AMPAS, talleres de sensibilización que pongan en valor la contribución de las mujeres en la ciencia, la historia, la política, la economía y la cultura. 2. Realizar actividades de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades dirigidas al conjunto de la comunidad educativa. 3. Poner en marcha la semana de la lectura igualitaria en los colegios, divulgando el papel de las mujeres en la literatura y la historia, conjuntamente con las AMPAS, los centros educativos, la Biblioteca Municipal y el club de lectura. 4. Elaborar, conjuntamente con las AMPAS y las direcciones de los centros educativos, un Plan de Igualdad Intercentros para todas las etapas educativas desde infantil hasta bachillerato, en el que se tengan en cuenta los itinerarios educativos, actividades extraescolares y otros servicios prestados. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
AMPAS, centros educativos, Biblioteca Municipal, alumnado, profesorado y comunidad educativa en general de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en septiembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 3 Coeducación, cultura y deporte	
OBJETIVO	Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Fomentar la coeducación.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Cultura. Área de Educación
MEDIDA 3.2	INDICADORES
Incorporar la perspectiva de género a la gestión y actividades de la Biblioteca Municipal.	N.º acciones. N.º recursos bibliográficos revisados. N.º de recursos bibliográficos adquiridos.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la revisión de los fondos de la Biblioteca Pública Municipal destinados al público infantil y juvenil desde una perspectiva de género y seguir adquiriendo fondos con contenidos no estereotipados ni sexistas. 2. Incorporar fondos sobre teoría feminista y sobre las mujeres en la historia. 3. Incorporar enfoque de género en los fondos de literatura. 4. Celebrar actividades y conferencias en la Biblioteca para visibilizar la obra de las escritoras. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Desde diciembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 3**Coeducación, cultura y deporte**

OBJETIVO	Concienciar y fomentar la corresponsabilidad en todos los ámbitos. Facilitar el acceso de las mujeres y niñas a la práctica del deporte.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Educación. Área de Deportes

MEDIDA 3.3

Fomentar el acceso en igualdad de las mujeres y niñas a la práctica deportiva e introducir la perspectiva de género en el diseño de las actividades deportivas municipales y en la programación de sus actividades.

INDICADORES

N.º acciones desarrolladas.
horarios adaptados en las actividades deportivas.
N.º estudios y análisis
N.º acciones correctoras.
N.º de competiciones y actividades deportivas mixtas.
N.º participantes con % por sexos.

ACTIVIDADES VINCULADAS

1. Desagregar por sexo todos los datos de las escuelas deportivas, la práctica deportiva municipal y los y las profesionales que trabajan en este ámbito.
2. Analizar el uso que las mujeres/niñas y hombres/niños hacen de las instalaciones deportivas municipales.
3. Adaptar los horarios de las actividades deportivas infantiles con los horarios de las actividades deportivas de las personas adultas en las instalaciones deportivas municipales para promover la práctica deportiva y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. (en relación con la medida 2.5).
4. Promover la organización de competiciones y actividades deportivas mixtas.
5. Introducir una imagen y un lenguaje no sexista en todos los materiales y comunicaciones municipales relacionadas con el deporte.
6. Adquirir material y equipamiento deportivo municipal adecuado a las demandas y usos de hombres y mujeres.

PÚBLICO DESTINATARIO

La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.

HORIZONTE TEMPORAL

Iniciar en septiembre de 2021

ÁREA DE ACTUACIÓN 3 Coeducación, cultura y deporte	
OBJETIVO	Impulsar la participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad. Prevenir y luchar contra la violencia de género.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Deportes
MEDIDA 3.4	INDICADORES
Realizar acciones de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género, implicando a las escuelas deportivas, clubs y asociaciones deportivas de La Victoria de Acentejo.	N.º de acciones de sensibilización realizadas. N.º de escuelas y clubs deportivos implicados. N.º eventos deportivos con lemas e imágenes igualitarias.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Transmitir mensajes igualitarios y contra la violencia de género en los lemas, contenidos e imágenes en los eventos deportivos organizados por el Ayuntamiento. 2. Implicar a las escuelas, clubs y asociaciones deportivas en las actividades institucionales que lleva a cabo el Ayuntamiento en materia de igualdad y contra la violencia de género.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Participantes en escuelas y clubs deportivos (monitores, monitoras, alumnado, asistentes, personal directivo)	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en septiembre de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 3 Coeducación, cultura y deporte	
OBJETIVO	Facilitar el acceso de las mujeres y niñas a la práctica del deporte. Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Deportes
MEDIDA 3.5	INDICADORES
Visibilizar a las mujeres deportistas	N.º de acciones puestas en marcha con la campaña N.º de deportistas visibilizadas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una campaña en los espacios educativos, deportivos y culturales para visibilizar a las mujeres deportistas y reivindicar sus logros. 2. Incluir imágenes de niñas y mujeres de todas las edades practicando deporte en el material editado por el Ayuntamiento.. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Marzo de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 3 Coeducación, cultura y deporte	
OBJETIVO	Proyectar La Victoria como ciudad igualitaria. Promover modelos sociales basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Cultura
MEDIDA 3.6	INDICADORES
Incorporar la perspectiva de género a la programación cultural del Ayuntamiento.	N.º de exposiciones y % mujeres. N.º proyectos culturales producidos y protagonizados por mujeres. N.º obras teatrales producidas o dirigidas por mujeres. N.º grupos musicales mixtos % mujeres en publicaciones y catálogos Puntos violetas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el equilibrio en la presencia de mujeres y hombres en las exposiciones colectivas y la participación paritaria de mujeres con relación al número total de exposiciones programadas por el Ayuntamiento. 2. Fomentar la representación de obras teatrales que ayuden a la superación de los estereotipos de género. 3. Fomentar la representación de obras teatrales producidas y dirigidas por mujeres. 4. En la organización de actividades musicales, tanto en la programación anual como en las fiestas de la localidad, incrementar la contratación de grupos de música integrados por mujeres y hombres. 5. Garantizar el equilibrio de sexos en la publicación de libros y catálogos financiados por el Ayuntamiento. 6. Poner en marcha Puntos Violeta en los actos y eventos musicales en los que se prevea afluencia de jóvenes para concienciar y prevenir la violencia de género, fundamentalmente el acoso, el abuso y las agresiones sexuales. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Julio de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 3 Coeducación, cultura y deporte	
OBJETIVO	Proyectar La Victoria como ciudad igualitaria. Sensibilizar e implicar a la ciudadanía en la consecución de la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Cultura
MEDIDA 3.7	INDICADORES
Visibilizar y potenciar la aportación y la creación artística y cultural de las mujeres del municipio.	N.º de acciones puestas en marcha. Diseño de los recorridos urbanos y N.º asistentes por sexo. N.º creadoras locales. Puesta en marcha de la red.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar recorridos por el pueblo a través de la historia de las mujeres de La Victoria de Acentejo. 2. Reivindicar a través de actos y canales municipales de comunicación la aportación histórica de las mujeres a la cultura victoriera. 3. Apoyar la creación de una red de creadoras y mujeres en la cultura. 4. Estudiar la creación de un premio o certamen en el ámbito de la literatura o las artes escénicas, audiovisuales, musicales y plásticas sobre temática feminista y que lleve el nombre de alguna mujer relevante de la cultura canaria. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Marzo de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 4 Salud y calidad de vida	
OBJETIVO	Mejorar la salud de las mujeres. Conocer la situación de las mujeres de La Victoria, sus necesidades y sus demandas
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Salud
MEDIDA 4.1	INDICADORES
Diseñar y aprobar un Programa Municipal de Salud Integral de las Mujeres, integrado en PROSALUD LA VICTORIA, coordinadamente con los y las profesionales del Centro de Salud y los y las técnicas del Servicio de Promoción de la Salud municipal que previamente haga un estudio sobre la salud de las mujeres de La Victoria.	N.º personas participantes en la elaboración del Programa y % por sexo. N.º indicadores y datos del estudio. N.º de acciones definidas en el Programa N.º de actividades puestas en marcha. N.º de talleres celebrados. N.º de mujeres participantes.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar para la eliminación de la automedicación en las mujeres. 2. Celebrar campañas informativas de salud. 3. Mostrar los riesgos que tiene para la salud de las mujeres el trabajo de las personas cuidadoras, en relación con la medida 2.7. 4. Impulsar la salud emocional de las mujeres y su autoestima mediante talleres y conferencias 5. Difundir campañas que promuevan la visibilización de cuerpos diversos acordes a la realidad y que rompan estereotipos sexistas. 6. Incorporar la perspectiva de género en los estudios epidemiológicos municipales que se lleven a cabo. 7. Impulsar la prevención de la ansiedad y la depresión. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las mujeres de La Victoria y el personal sanitario	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en diciembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 4 Salud y calidad de vida	
OBJETIVO	Mejorar la salud de las mujeres. Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Salud
MEDIDA 4.2	INDICADORES
Conmemorar con actividades de sensibilización el 19 de octubre, Día Internacional del Cáncer de Mama y el 28 de mayo, Día Internacional de acción por la salud de las mujeres, entre otros.	N.º personas implicadas en la realización de las actividades. N.º recursos utilizados y de campañas apoyadas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Apoyar las campañas institucionales y asociativas que conmemoran estos días y difundirla a través de los canales de comunicación municipales.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en mayo de 2021 y octubre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 4 Salud y calidad de vida	
OBJETIVO	<p>Mejorar la salud de las mujeres.</p> <p>Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.</p> <p>Sensibilizar e implicar a la ciudadanía en la consecución de la igualdad.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Área de Igualdad.</p> <p>Área de Salud</p>
MEDIDA 4.3	INDICADORES
<p>Poner en marcha actividades de sensibilización y formativas sobre la salud de las mujeres y sus ciclos vitales mediante talleres en los espacios culturales de los barrios y núcleos de población y en colaboración con las asociaciones vecinales y de mujeres conjuntamente con la Escuela Proactiva de Salud Comunitaria Prota.</p>	<p>N.º asistentes y % por sexo</p> <p>N.º formadores/as y % por sexo.</p> <p>recursos utilizados.</p> <p>N.º talleres.</p> <p>N.º espacios culturales.</p> <p>N.º de AA. VV participantes.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar talleres sobre salud afectivo-sexual y reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención de embarazos no deseados, dirigidos a toda la población, fundamentalmente a mujeres y jóvenes. 2. Impulsar talleres de educación nutricional para prevenir la anorexia, la bulimia, la obesidad y demás trastornos de la alimentación. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en octubre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 4 Salud y calidad de vida	
OBJETIVO	Proyectar La Victoria como ciudad igualitaria. Sensibilizar e implicar a la ciudadanía en la consecución de la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad. Área de Salud
MEDIDA 4.4	INDICADORES
Poner en marcha actuaciones de ocio y tiempo libre que promuevan el principio de igualdad.	N.º actuaciones N.º asistentes
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar las actividades de ocio activo para mujeres en la programación de los centros culturales adaptadas a horarios (medida 2.5) que favorezcan la conciliación y orientadas a las necesidades e intereses de las mujeres. 2. Fomentar las actividades de ocio destinadas a mujeres mayores, conjuntamente con el Centro de ocio de la Asociación Tagoro Victoriero 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en octubre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 5 Urbanismo, Movilidad, Medioambiente y Seguridad	
OBJETIVO	Favorecer el desarrollo de una nueva planificación urbana con perspectiva de género.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Urbanismo, Transición Ecológica, Accesibilidad y Vivienda. Área de Seguridad Área de Parques y Jardines
MEDIDA 5.1	INDICADORES
Introducir el enfoque de género en el PGO y medir los efectos de la planificación urbanística sobre las mujeres.	N.º de personas que componen la mesa y % por sexo. Indicadores de género y medidas introducidas en el PGO. N.º cursos impartidos y % por sexo.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constituir una mesa municipal de género, urbanismo y movilidad formada por las personas responsables de las Áreas de Urbanismo, Transición Ecológica, Accesibilidad y del Área de Igualdad, con el respectivo personal técnico para incorporar paulatina y ordenadamente la perspectiva de género a la política de urbanismo y movilidad municipal. 2. Impartir formación específica de urbanismo con perspectiva de género dirigida al personal de Urbanismo, Transición Ecológica, Igualdad, Accesibilidad, Movilidad y Parques y Jardines. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en enero de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 5 Urbanismo, Movilidad, Medioambiente y Seguridad	
OBJETIVO	Favorecer el desarrollo de una nueva planificación urbana con perspectiva de género.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Urbanismo, Transición Ecológica, Accesibilidad y Vivienda. Área de Parques y Jardines
MEDIDA 5.2	INDICADORES
Introducir el enfoque de género en la iconografía urbana, la publicidad y el mobiliario urbano del Ayuntamiento.	N.º de soportes retirados con publicidad sexista. N.º de señalética modificada.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar una Ordenanza Municipal sobre Publicidad en la vía pública para eliminar la publicidad sexista o que atente contra la dignidad de las mujeres, incluida la publicidad sexual de locales y anuncios de contactos. 2. Analizar la señalética urbana y de los edificios públicos y, en su caso, modificar aquella que sea sexista o vincule el símbolo de las mujeres al cuidado de menores o personas dependientes. 3. El mobiliario urbano que se adquiera facilitará el cuidado de niños, niñas y atención adecuada a personas con discapacidad. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en enero de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 5 Urbanismo, Movilidad, Medioambiente y Seguridad	
OBJETIVO	<p>Favorecer el desarrollo de una nueva planificación urbana con perspectiva de género.</p> <p>Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Alcaldía</p> <p>Área de Igualdad</p> <p>Área de Urbanismo, Transición Ecológica, Accesibilidad y Vivienda.</p> <p>Área de Seguridad</p> <p>Área de Participación Ciudadana</p>
MEDIDA 5.3	INDICADORES
<p>Eliminar los puntos negros del municipio desde la perspectiva de género.</p>	<p>N.º de rutas.</p> <p>% de mujeres y hombres participantes.</p> <p>% de recomendaciones.</p> <p>N.º de recomendaciones del informe.</p> <p>N.º de puntos negros detectados y acciones correctoras.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<p>1. Organizar, coordinadamente con asociaciones de mujeres y AA.VV. rutas por los barrios y el centro del pueblo para detectar la falta de iluminación en calles, parques, jardines, paradas de guaguas, aparcamientos, así como los espacios públicos inseguros, los patrones de uso de estos espacios o las barreras arquitectónicas etc., Posteriormente, se elaborará un informe con resultados y conclusiones y, en su caso, se planificarán las acciones correctoras.</p>	
PÚBLICO DESTINATARIO	
<p>La ciudadanía de La Victoria de Acentejo, especialmente las mujeres.</p>	
HORIZONTE TEMPORAL	
<p>Iniciar en enero de 2022</p>	

ÁREA DE ACTUACIÓN 5 Urbanismo, Movilidad, Medioambiente y Seguridad	
OBJETIVO	Favorecer el desarrollo de una nueva planificación urbana con perspectiva de género. Proyectar La Victoria como ciudad igualitaria.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Participación Ciudadana
MEDIDA 5.4	INDICADORES
Analizar el callejero municipal y actualizar o renombrar calles, plazas, parques o edificios públicos incorporando nombres de mujeres destacadas y referentes para la ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	N.º calles, plazas, parques y edificios públicos actualizados con nombres de mujeres. N.º personas participantes en la consulta.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. El Ayuntamiento establecerá procedimientos que garanticen la participación ciudadana a través de consultas para proponer nombres de mujeres a calles, plazas, parques, edificios públicos etc.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en septiembre de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 5 Urbanismo, Movilidad, Medioambiente y Seguridad	
OBJETIVO	<p>Favorecer el desarrollo de una nueva planificación urbana con perspectiva de género.</p> <p>Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Alcaldía</p> <p>Área de Igualdad</p> <p>Área de Seguridad</p> <p>Área de Urbanismo, Transición Ecológica, Accesibilidad y Vivienda.</p>
MEDIDA 5.5	INDICADORES
<p>Trabajar y coordinar actuaciones con otras administraciones supra municipales para incorporar la perspectiva de género a la política de movilidad, transporte y medio ambiente..</p>	<p>N.º de reuniones de la Mesa y composición.</p> <p>N.º propuestas al Plan.</p> <p>N.º de mejoras en la frecuencia, horarios y accesibilidad de las guaguas..</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer propuestas al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Victoria de Acentejo a través de una mesa municipal formada por las personas responsables de las Áreas de Urbanismo, Transición Ecológica, Accesibilidad y Vivienda y del Área de Igualdad para incorporar la perspectiva de género. 2. Mejorar la frecuencia y el horario de las guaguas teniendo en cuenta la medida 2.5. 3. Trabajar con las empresas que prestan el transporte de guaguas para mejorar la accesibilidad y la adaptación a través de medidas ajustadas. 4. Elaborar un mapa de las barreras arquitectónicas del municipio y aplicar las acciones correctoras. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
<p>La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.</p>	
HORIZONTE TEMPORAL	
<p>Enero de 2023</p>	

ÁREA DE ACTUACIÓN 6	
Participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres	
OBJETIVO	Impulsar la participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad
MEDIDA 6.1	INDICADORES
Crear el Consejo Municipal de las Mujeres	N.º asistentes. N.º asociaciones participantes. Objetivos Reglamento
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar una reunión pública y abierta con carácter informativo sobre la puesta en marcha del Consejo. 2. Consensuar los objetivos, composición y normas de funcionamiento del Consejo. 3. Aprobar un reglamento de funcionamiento. 4. Aprobar en Pleno la creación del Consejo. 5. Dotar al Consejo de un espacio físico en dependencias públicas. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las mujeres y asociaciones de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Marzo de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 6 Participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres	
OBJETIVO	Impulsar la participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Todas las Áreas coordinadas por el Área de Igualdad.
MEDIDA 6.2	INDICADORES
Introducir la perspectiva de género en la valoración de los proyectos que presenten las entidades y asociaciones vecinales, sociales, ecologistas, juveniles, culturales y deportivas que concurran a procedimientos de concesión de subvenciones municipales	N.º criterios de valoración sobre a introducción da perspectiva de género N.º de proyectos subvencionados que incorporan a perspectiva de género % sobre o total. Evolución. % de asociaciones y entidades beneficiarias que tienen representación equilibrada de mujeres y hombres en las juntas directivas.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Establecer baremos para priorizar, siempre que sea posible, a las entidades que presenten proyectos con perspectiva de género y cuenten con una representación equilibrada de mujeres y hombres en sus juntas directivas.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las asociaciones y entidades que concurran a subvenciones municipales.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Desde junio de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 6 Participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres	
OBJETIVO	Impulsar la participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Participación Ciudadana.
MEDIDA 6.3	INDICADORES
Apoyar el intercambio de experiencias, debates y reflexiones entre las mujeres victorieras para favorecer su empoderamiento y liderazgo.	N.º talleres impartidos y tipología. N.º asistentes con % desagregado por sexo.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir talleres en los espacios culturales destinados principalmente a mujeres para mejorar y fomentar sus habilidades y usos tecnológicos y fomentar la autogestión de las asociaciones y entidades en las que participan. 2. Impartir conferencias y talleres para divulgar la historia del feminismo y sobre los hitos de las mujeres a lo largo de la historia que refuercen el valor de su participación social y política, ahondando en sus derechos de ciudadanía y promoviendo el asociacionismo de mujeres. 3. Fomentar el empoderamiento de las mujeres mayores a través de debates intergeneracionales organizados en los espacios culturales de los barrios y núcleos de población. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las mujeres de La Victoria de Acentejo, fundamentalmente las que participan en el movimiento asociativo vecinal, feminista, social, deportivo, cultural etc...	
HORIZONTE TEMPORAL	
Septiembre de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 6 Participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres	
OBJETIVO	<p>Impulsar la participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad.</p> <p>Integrar en la planificación del Ayuntamiento de La Victoria las políticas de igualdad, garantizando y fomentando la perspectiva de género en el funcionamiento municipal.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Área de Igualdad</p> <p>Área de Participación Ciudadana</p>
MEDIDA 6.4	INDICADORES
<p>Contribuir desde los servicios municipales y los canales de comunicación municipales a difundir y divulgar las actividades que en materia de igualdad organiza el movimiento asociativo.</p>	<p>N.º de acciones de difusión del movimiento asociativo de mujeres.</p> <p>N.º de acciones de difusión de actividades de igualdad organizadas por el movimiento asociativo local.</p> <p>N.º de personas alcanzadas.</p> <p>N.º canales utilizados.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<p>1. Difundir tanto las actividades desarrolladas por asociaciones de mujeres y feministas como aquellas acciones en materia de igualdad llevadas a cabo por el movimiento asociativo local a través de los canales municipales de comunicación y de las redes sociales municipales, lo que contribuirá a visibilizarlas.</p>	
PÚBLICO DESTINATARIO	
<p>Movimiento asociativo de La Victoria de Acentejo.</p>	
HORIZONTE TEMPORAL	
<p>Iniciar en marzo de 2021</p>	

ÁREA DE ACTUACIÓN 6 Participación, empoderamiento y liderazgo de las mujeres	
OBJETIVO	Impulsar la participación y empoderamiento a través de modelos y mecanismos de organización social basados en la igualdad. Fomentar la coeducación.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía. Área de Igualdad. Área de Educación. Área de Participación Ciudadana.
MEDIDA 6.5	INDICADORES
Organizar conjuntamente con las AMPAS y la dirección de los centros educativos, un Pleno Escolar por la Igualdad para promover la reflexión, el debate y promover compromisos en materia de igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación del alumnado y los derechos humanos.	N.º de alumnado participante. Nº de debates abiertos en el Pleno. % de niños y niñas que participan en el Pleno. % de niños y niñas que toman la palabra Nº centros educativos participantes.
PÚBLICO DESTINATARIO	
Alumnado y centros educativos de La Victoria de Acentejo	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en marzo de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 7 Inclusión	
OBJETIVO	Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social. Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención..
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Servicios Sociales
MEDIDA 7.1	INDICADORES
Estudiar los factores de vulnerabilidad de las mujeres (edad, discapacidad, migración, etnia, orientación sexual...) para conocer sus necesidades específicas y eliminar cualquier tipo de discriminación múltiple.	N.º indicadores del estudio. N.º de personas participantes y % desagregado por sexo. Necesidades detectadas y demandas planteadas. N.º Medidas correctoras.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres mayores del municipio teniendo en cuenta a las mujeres que viven solas y las mujeres cuidadoras de personas dependientes o con alguna discapacidad. 2. Analizar desde el equipo técnico municipal del Centro Base de Bienestar Social los factores de vulnerabilidad de las mujeres y celebrar una jornada política/técnica que aborde las causas y las medidas de choque para paliar situaciones de discriminación múltiple. 3. Crear un espacio de diálogo permanente con los y las profesionales municipales y del Centro de Parálisis Cerebral, el Centro de Rehabilitación Psicosocial y la Asociación Comarcal de Integración Social ACIS y demás entidades del sector de la discapacidad que se determine con el fin de detectar las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Mujeres en situación de vulnerabilidad y discriminación múltiple.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en marzo 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 7 Inclusión	
OBJETIVO	Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Bienestar Social Área de Empleo
MEDIDA 7.2	INDICADORES
Favorecer el acceso a las prestaciones sociales básicas municipales a mujeres en situación de especial vulnerabilidad y que sufren discriminación múltiple.	N.º prestaciones sociales municipales. N.º criterios incorporados N.º indicadores para medir la situación de vulnerabilidad.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento incluirá en los baremos, criterios para facilitar el acceso a las prestaciones sociales municipales a mujeres es especial situación de vulnerabilidad como mujeres mayores de 65 años que viven solas sin apoyo familiar, mujeres a la cabeza de familias monomarentales con rentas por debajo del IPREM, mujeres sin formación y en situación de desempleo, mujeres con discapacidad en situación de desempleo, mujeres prostitutas y víctimas de trata, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres migrantes en situación no regularizada y desempleadas, mujeres con vivienda precaria o ruinoso con menores o mayores dependientes a cargo y en otras situaciones de discriminación múltiple que valoren los servicios sociales municipales. 2. Elaborar un protocolo para la atención diversificada de los colectivos de mujeres en situación de exclusión social. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Mujeres en situación de vulnerabilidad	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en septiembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 7 Inclusión	
OBJETIVO	<p>Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.</p> <p>Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Área de Igualdad</p> <p>Área de Bienestar Social.</p> <p>Área de Vivienda.</p> <p>Área de Participación Ciudadana.</p>
MEDIDA 7.3	INDICADORES
Reforzar las políticas de inclusión de las mujeres en situación de riesgo.	<p>N.º talleres realizados.</p> <p>N.º participantes desagregados por sexo.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar la puesta en marcha de recursos de alojamiento especializados a mujeres solas que carecen de redes de apoyo. 2. Asegurar, conjuntamente con el Gobierno Canario y el Cabildo de Tenerife, la existencia de recursos habitacionales para víctimas de violencia de género, como colectivo de acceso prioritario y garantizar el acceso a víctimas sin orden de protección (<i>Medida 168 Pacto de Estado</i>). 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Mujeres en situaciones de vulnerabilidad y/o discriminación múltiple	
HORIZONTE TEMPORAL	
Iniciar en marzo de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 7 Inclusión	
OBJETIVO	<p>Sensibilizar e implicar a la ciudadanía de La Victoria en la consecución de la igualdad.</p> <p>Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Alcaldía</p> <p>Área de Igualdad</p> <p>Área de Servicios Sociales</p>
MEDIDA 7.4	INDICADORES
<p>Impulsar actividades y difundir campañas de sensibilización contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas</p>	<p>N.º actividades.</p> <p>N.º personas participantes en conmemoración y % por sexo.</p> <p>N.º actividades de campaña y materiales.</p> <p>N.º puntos de difusión.</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conmemorar el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños cada 23 de septiembre. 2. Desarrollar una campaña de sensibilización sobre la situación de las mujeres y menores víctimas de trata y de explotación sexual. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
<p>La ciudadanía de La Victoria de Acentejo</p>	
HORIZONTE TEMPORAL	
<p>Iniciar en septiembre de 2021</p>	

ÁREA DE ACTUACIÓN 7 Inclusión	
OBJETIVO	<p>Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.</p> <p>Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención.</p>
AREA RESPONSABLE	<p>Alcaldía</p> <p>Área de Igualdad</p> <p>Área de Servicios Sociales</p>
MEDIDA 7.5	INDICADORES
Ampliar la cobertura de los servicios municipales de atención a las mujeres inmigrantes.	<p>N.º cursos y talleres impartidos.</p> <p>N.º participantes y % por sexo.</p> <p>N.º profesorado y % por sexo..</p>
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en marcha un programa de alfabetización y aprendizaje del español dirigido a mujeres inmigrantes residentes en el municipio. 2. Impartir talleres sobre cultura general con perspectiva de género a personas migrantes. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Mujeres migrantes de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Abril de 2023	

ÁREA DE ACTUACIÓN 7 Inclusión	
OBJETIVO	Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Bienestar Social.
MEDIDA 7.6	INDICADORES
Impulsar proyectos de inclusión social a través de acuerdos con entidades sociales y del tercer sector.	N.º de acciones formativas desarrolladas % de mujeres e hombres participantes.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la firma de un convenio de colaboración con Cáritas y la Asociación Comarcal de Integración Social ACIS para el fomento de programas dirigidos a la atención social y educativa a mujeres en situación de especial vulnerabilidad. 2. Impulsar la contratación de mujeres en situación de riesgo o exclusión social a través de estos convenios. 3. Impartir formación en género a personas trabajadoras de las entidades sociales, de la discapacidad y del tercer sector que operan en La Victoria de Acentejo a través de la Escuela Virtual de Formación.. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Mujeres en situación de vulnerabilidad. Personal de las asociaciones y entidades sociales.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Mayo de 2022	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género. Conocer la situación y necesidades de las mujeres y mejorar su atención
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Seguridad Área de Bienestar Social.
MEDIDA 8.1	INDICADORES
Poner en marcha una Unidad de Apoyo Local contra la violencia de género. <i>(Medida 73, 74 e 75 del Pacto de Estado).</i>	Indicadores de la puesta en marcha de la Unidad que serán definidos por un reglamento de la propia Unidad de Apoyo.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con todas las administraciones en la identificación de víctimas de violencia de género a través del seguimiento personalizado con especial atención a la identificación de los perfiles de víctimas con mayor grado de vulnerabilidad y riesgo. 2. Garantizar una adecuada y coordinada asistencia social integral a las víctimas por parte de los servicios de atención de todas las administraciones públicas, fundamentalmente de los servicios municipales. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Mujeres víctimas de violencia de género	
HORIZONTE TEMPORAL	
Empezar en noviembre de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género. Sensibilizar e implicar a la ciudadanía de La Victoria en la consecución de la igualdad.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Fiestas Área de Educación
MEDIDA 8.2	INDICADORES
Poner en marcha una campaña contra la violencia sexual con amplia difusión entre la ciudadanía.	N.º acciones de la campaña N.º de participantes en las actividades y % por sexo. N.º Puntos creados. N.º participantes en acciones en centros educativos y % por sexo
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar actividades de prevención de agresiones, acoso y abuso sexual en las fiestas de barrio en colaboración con las comisiones organizadoras. 2. Crear Puntos Violeta en las fiestas y eventos importantes de La Victoria y que funcionarán como puntos de información sobre la violencia sexual, especialmente en espacios públicos y eventos en los que se concentre población, especialmente joven. 3. Impulsar acciones de sensibilización en centros educativos de secundaria, conjuntamente con la dirección de los centros, dirigidas a la prevención de conductas violentas contra las mujeres en espacios de ocio nocturno. 4. Impulsar acciones dirigidas a la población infantil y juvenil sobre las consecuencias de la violencia, alrededor del 25 de noviembre. 5. Difundir estas acciones en la web, las redes sociales y a través de otros canales de comunicación municipales 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La ciudadanía de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Empezar en noviembre de 2020 y en 2021,2022, 2023 y 2024.	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género.
AREA RESPONSABLE	Área de Igualdad Área de Bienestar Social
MEDIDA 8.3	INDICADORES
Reforzar las medidas de acompañamiento y apoyo psicológico, social, laboral y jurídico a mujeres víctimas, aunque no hayan interpuesto denuncia y a sus hijos e hijas.	N.º acciones de refuerzo en los equipos N.º participantes N.º programas
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar, orientar y apoyar a través del refuerzo del Servicio de Asesoramiento Jurídico Gratuito, el equipo de intervención familiar y el servicio de asistencia psicológica, respecto a sus derechos, prestaciones sociales, asistencia, acompañamiento en la toma de decisiones, acompañamiento a las diferentes instancias si se requiere y como paso previo a la derivación a la Oficina Comarcal para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Santa Úrsula. 2. Impulsar un programa de atención psicopedagógica hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia. 3. Promover programas de atención a menores y adolescentes víctimas de agresiones sexuales. 4. Reforzar la detección de situaciones de violencia de género a través de profesionales de servicios sociales. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las mujeres víctimas de violencia de género de La Victoria de Acentejo y sus hijos e hijas.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Empezar en febrero de 2021.	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género. Seguir fomentando la coeducación. Sensibilizar e implicar a la ciudadanía de La Victoria en la consecución de la igualdad
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Juventud
MEDIDA 8.4	INDICADORES
Poner en marcha actividades destinadas a la población joven sobre identidad digital, nuevas formas de violencia de género a través de las TICs	N.º talleres y tipología de estos. N.º de personas participantes y % por sexo.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller sobre detección y medidas de seguridad frente a la ciberdelincuencia de género, la violencia de género 3.0 y otras formas de machismo. 2. Taller de fomento de actitudes igualitarias y nuevas masculinidades. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
La juventud de La Victoria de Acentejo.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Empezar en febrero de 2022.	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Régimen Interno.
MEDIDA 8.5 Aprobar un Protocolo de Prevención del Acoso Sexual y de Acoso por razón de Sexo en el Ayuntamiento La Victoria de Acentejo y difundirlo en las redes sociales y en los medios de comunicación.	INDICADORES N.º de reuniones para elaborar el Protocolo. Fecha de su aprobación.
PÚBLICO DESTINATARIO El personal del Ayuntamiento de La Victoria	
HORIZONTE TEMPORAL Empezar en febrero de 2022.	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Juventud
MEDIDA 8.6	INDICADORES
Crear las condiciones necesarias, a través de acciones concretas, para facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos e hijas.	N.º actividades formativas N.º asistentes a las actividades N.º talleres y N.º personas que acuden % por sexo.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover actividades formativas de detección de relaciones violentas, de autoprotección y defensa personal dirigidas a todas las mujeres, especialmente a las mujeres víctimas de violencia. 2. Poner en marcha, en el desarrollo de habilidades físicas y psicológicas para la superación de casos de violencia, talleres de autoestima, desarrollo personal, habilidades sociales, empoderamiento, nuevas tecnologías, redes sociales, etc. destinado a mujeres víctimas, sus hijos e hijas y su entorno más cercano 3. Reforzar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género que estén en recursos de acogida a través de programas de empleo y estableciendo convenios y acuerdos con empresa de la localidad en relación con la Medida 2.2 de este Plan. 4. Reforzar actuaciones de apoyo psicosocial a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, que decidan volver a sus casas. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las mujeres víctimas de violencia de género de La Victoria de Acentejo y sus hijos e hijas.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Empezar en febrero de 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad Área de Economía y Hacienda
MEDIDA 8.7	INDICADORES
Apoyar con medidas económicas y concretas a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas	N.º medidas adoptadas. Nº Informes sociales. N.º beneficiadas
ACTIVIDADES VINCULADAS	
1. Bonificar totalmente el acceso al ocio educativo, cultural y deportivo a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, previo informe social.	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Las mujeres víctimas de violencia de género de La Victoria de Acentejo y sus hijos e hijas..	
HORIZONTE TEMPORAL	
Empezar en septiembre 2021	

ÁREA DE ACTUACIÓN 8 La Victoria libre de violencia contra las mujeres	
OBJETIVO	Prevenir y luchar contra la violencia de género.
AREA RESPONSABLE	Alcaldía Área de Igualdad
MEDIDA 8.8	INDICADORES
Reforzar la detección temprana de la violencia de género a través de actuaciones formativas.	N.º acciones formativas Nº encuentros y asistentes % por sexo.
ACTIVIDADES VINCULADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar a personal técnico de las diferentes áreas municipales para la detección temprana de situaciones de violencia de género y machista. 2. Realizar un Encuentro anual con profesionales de la isla que fomenten el debate, la formación y la puesta en común e intercambio de buenas prácticas municipales en materia de violencia de género. 3. Formar a la Policía Local en materia de género y violencia de género. 	
PÚBLICO DESTINATARIO	
Policía Local, personal técnico, profesionales etc.	
HORIZONTE TEMPORAL	
Empezar en septiembre 2022	

9.#

COORDINACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL
PLAN DE IGUALDAD

UNA VEZ APROBADO EL I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Victoria de Acentejo por el Pleno del Ayuntamiento, se procede a la constitución de órganos y mecanismos de seguimiento y evaluación.

INDICADORES DE GÉNERO

Los indicadores incorporados a cada medida del Plan proporcionan la adecuada información sobre el cumplimiento de cada objetivo, tanto los de carácter general como los específicos, propuestos en cada medida.

Los indicadores incorporados son cuantitativos, con información concreta y precisa sobre los resultados conseguidos y también cualitativos, que clarifican procesos, actitudes y percepciones sobre cada medida y actividad.

Las fuentes de información son fundamentalmente indicadores de resultados y de impacto de género tales como:

- Número de inscripciones y acceso a las actividades.
- Memorias.
- Número de reuniones.
- Número de acciones y canales de difusión.
- Evidencias de cada medida y actividad.
- Impacto.

Obviamente, todos los indicadores estarán desagregados por sexo y aparecen perfectamente definidos y descritos en relación con cada medida. Así mismo, señalarán los avances y puntos fuertes en materia de igualdad, así como los déficits y los puntos débiles.

Una vez iniciada la implantación del Plan, los indicadores descritos permitirán medir el impacto directo e indirecto de cada medida y actividad.

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En el seguimiento del Plan se tendrán en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación de los indicadores de cada medida y que ofre-

cerán los datos necesarios para tener una radiografía cuantitativa y cualitativa de cada medidas y actividad recogida.

Para el seguimiento y evaluación se creará la Mesa de Coordinación y Seguimiento del Plan, un órgano participativo que velará por la implementación de las medidas y actividades previstas, así como su ejecución, seguimiento y evaluación. Se encargará también de la coordinación de todas las Áreas de gobierno.

Esta Mesa estará presidida por la concejala del Área de Igualdad y formarán parte de esta:

- 2 personas en representación del Área de Bienestar Social, Coordinación del Centro de Día de Mayores, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Unidad de Violencia de Género, Tercera Edad y Sanidad.
- 1 persona en representación del Área de Cultura, Educación, Fiestas, Juventud, Deportes, Participación Ciudadana, Gabinete de Alcaldía, Relaciones Institucionales, Formación y Turismo.
- 1 persona en representación del Área de Economía y Hacienda, Servicios municipales, Parques y Jardines, Parque Móvil y Cementerio.
- 1 persona en representación del Área de Urbanismo, Transición Ecológica, Accesibilidad, Vivienda, Patrimonio Histórico e Industria.
- 1 persona en representación del Área de Empleo, Desarrollo Local, Recursos Humanos y Régimen Interior.
- 1 persona en representación del Área de Obras Públicas, Agricultura, Tráfico, Policía, Protección Civil, Comercio y Consumo, e Innovación Tecnológica.
- 1 persona en representación do Gabinete de Comunicación
- 2 personas en representación del Consejo Municipal de las Mujeres, una vez constituido.

Será una Mesa paritaria y tendrá un carácter estable. Entre sus funciones estarán:

- Celebrar como mínimo una reunión anual durante los 4 años de vigencia del Plan.
- Realizar el seguimiento y coordinación de la implantación del Plan.

- Identificar las barreras detectadas en la implantación de las medidas y el desarrollo de actividades del Plan.
- Detectar las áreas de mejora del Plan.
- Verificar los indicadores de cada medida.

El seguimiento se iniciará desde la entrada en vigor del Plan.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Independientemente de la decisión de realizar o no una evaluación intermedia a los 2 años de la entrada en vigor del Plan, la evaluación se llevará a cabo al finalizar la vigencia del Plan y será realizada por un equipo externo y ajeno a la administración municipal para garantizar su objetividad.

En ella se analizará el cumplimiento de los objetivos trazados a través de la medición de los indicadores y contará con una explotación de datos estadísticos referidos a mujeres y hombres.

Analizará las medidas y actividades concluidas, aquellas que se iniciaron, pero no se terminaron y las que no se ejecutaron, midiendo los recursos asignados a cada una de ellas.

Se señalará el grado de desarrollo de cada una y el cumplimiento de los objetivos por:

- Área de aplicación.
- Actividades desarrolladas.
- Fechas de implantación.
- Personal o departamento responsable de su puesta en marcha.
- Otras incidencias.

El órgano vertebrador encargado de impulsar y coordinar el cumplimiento del Plan con la colaboración de los otros órganos implicados. Para lo que es necesario establecer una interlocución permanente entre los diferentes Órganos de seguimiento y evaluación. Merecer destacar que el III PIOMHO será un instrumento flexible y adaptable a la dinámica municipal, incorporando los elementos necesarios para la pervivencia de los objetivos previstos.

10.#

GLOSARIO

Acciones positivas:

Son aquellas medidas diseñadas para para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres, con el fin de hacer efectivo el derecho a la igualdad. Tales acciones serán temporales, razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso (Art.11 LOIEMH)

Acoso por razón de sexo

Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Se considerará discriminatorio. (Art.7 LOIEMH).

Acoso sexual

Cualquier comportamiento de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular Se considerarán en todo caso discriminatorio el acoso sexual. (Art.7 LOIEMH).

Brecha de género

Diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable. Refiere a las diferentes posiciones de mujeres y hombres y a la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un contexto dado.

Brecha salarial

Diferencia porcentual entre los salarios medios de hombres y mujeres como resultado de la segregación en el trabajo o de la discriminación directa.

Calidad de vida

Percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno.

Composición Equilibrada

Es la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de una empresa, ningún sexo supere el 60% ni esté por debajo 40%.

Conciliación de la vida personal con la vida laboral

Conjunto de medidas públicas adoptadas en la estructura y organización del contexto laboral, educativo, asistencial; en los sistemas de permisos parentales y de cuidado de personas mayores y dependientes, así como de creación de servicios de apoyo familiar que permitan a hombres y mujeres desarrollar la vida profesional, la vida personal y la vida familiar en igualdad de oportunidades, y compatibilizar las responsabilidades familiares con la realización personal y profesional.

Corresponsabilidad

Concepto que va más allá de la mera “conciliación” y que implica compartir la responsabilidad de una situación, infraestructura o actuación determinada. Las personas o agentes corresponsables poseen los mismos deberes y derechos en su capacidad de responder por sus actuaciones en las situaciones o infraestructuras que están a su cargo.

Datos desagregados por sexo

Permiten conocer cuál es la posición de mujeres y hombres en una empresa todos los espacios mediante la recogida y desglose de datos, y de información estadística por sexo lo que permite analizar comparativamente cualquier cuestión con perspectiva de género y visibilizar la discriminación.

Discriminación directa por razón de sexo

Se considera discriminación directa por razón de sexo la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable (Art.6.1 LOIEMH).

Discriminación indirecta por razón de sexo

Se considera discriminación indirecta por razón de sexo la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica, puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados. (Art. 6.2 LOIEMH)

Familias monoparentales/monomarentales

Aquella que está compuesta por un solo miembro de la pareja progeneradora (varón o mujer) y en la que los hijos/as, de forma prolongada, pierden el contacto con uno de los padres. Aunque la crianza de un niño puede ser llevada a cabo tanto por hombres como mujeres, en esta materia, según demuestra las estadísticas, no ha habido grandes cambios. Entre un 80 y un 90% de los hogares monoparentales tienen a la madre (biológica o adoptiva) como responsable.

Empoderamiento

Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín), en 1995, para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

Estereotipos de género

Criterios y opiniones preconcebidas que adjudican valores y conductas a las personas en función de su sexo y que determinan modelos de conducta.

Género

Las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres, las cuales han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma. Son los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre, asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural.

Igualdad de trato entre mujeres y hombres

Supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil (Art.3 LOIEMH).

Participación equilibrada de mujeres y hombres

Reparto entre mujeres y hombres en el acceso y la participación en todas las esferas de la vida que constituye una condición primordial para la igualdad. Se considera participación equilibrada aquella en la que la representación de un sexo no es inferior al 40% ni superior al 60% con respecto al otro sexo.

Perspectiva de género

Análisis de la realidad que interpreta las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres. Explica la vida social, económica y política desde una posición que hace visible el mundo femenino, su realidad y sus aportaciones, comparando sus derechos con los masculinos. Pone de manifiesto que el origen y la perpetuación de la desigualdad no responde a situaciones naturales o biológicas sino a la construcción social transmitida a través de la socialización diferenciada de género.

Trata de seres humanos

El reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de fuerza u otras formas de coerción, el secuestro, fraude, engaño, abuso de autoridad o de otra situación de vulnerabilidad, o el ofrecimiento o aceptación de pagos o ventajas para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con vistas a su explotación. La explotación comprenderá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otras personas u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extirpación de órganos.

Violencia de Género

La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO

I Plan de
IGUALDAD



**DE OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES DE
LA VICTORIA DE ACENTEJO**
2020 · 2024